



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria



DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Salta, 15 de marzo de 2017

3º REUNIÓN

2º SESIÓN ORDINARIA

T/1mn.-

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA.- FONSECA LARDIES, FRIDA FONSECA

SECRETARÍA LEGISLATIVA.- AMADO, GERÓNIMO

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA - BATTAGLIA LEIVA, JESÚS DAVID - BRITOS, JOSÉ EDUARDO - CASTILLO, RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA MARÍA - DI BEZ, ÁNGELA - FOFFANI, CRISTINA INÉS - GALINDEZ MAGRI, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSÉ IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO OVALLE, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL- VILLAMAYOR, MARÍA DEL SOCORRO.

CONCEJALES AUSENTES c/aviso.- VILLADA, RICARDO, a cargo de la Intendencia Municipal de la ciudad de Salta – FIGUEROA, LIHUE NOELIA.

CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- CÁNENA, MATIAS ANTONIO –

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los días 15 del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo horas 16:38', dice la:

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Con la presencia de trece señores Concejales, siendo horas 17:45' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **2º SESIÓN ORDINARIA** del año 2017.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Invito a las concejales **ROMINA INÉS ARROYO** y **MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR** a izar la bandera de la Nación y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, las concejales **ROMINA INÉS ARROYO** y **MARÍA DEL SOCORRO VILLAMAYOR**, izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

LICENCIA y/o AVISOS DE INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría se va a dar lectura a la nota presentada por la concejal Lihue Figueroa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee

Sr. Presidente del Concejo Deliberante
De la ciudad de Salta

Salta, 1º de Marzo de 2017.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Ing. RICARDO VILLADA
S _____ / _____ D

Me dirijo a Usted y por su intermedio al Cuerpo deliberativo para solicitar licencia por maternidad con un lapso de 45 días. Fundamento esta cantidad de días rigiéndome en las legislaciones ordinarias que existen en nuestro país en cuanto a las madres trabajadoras.

Aprovecho esta oportunidad para resaltar que en reglamento interno del Concejo Deliberante de la Salta no existe para las legisladoras la figura por licencia por maternidad, solo por enfermedad y fuerza mayor. Por lo que sostengo necesario generar una resolución que modifique el tratamiento de estos casos en nuestro reglamento.

En la provincia de Salta contamos con una nueva ley de Paridad de Género que establece un cupo femenino del 50 por ciento en los cargos electivos. Existe cada vez más una inminente participación de la mujer en la política y deben ser las instituciones de la democracia las precursoras y garantes de los derechos conquistados históricamente.

Sin otro particular, saludo a usted atte.

Noelia Lihue Figueroa
Concejal

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Como no está considerado en el reglamento, vamos a votar una resolución del Cuerpo, que va a darle lectura el Secretario Legislativo, a los fines de aprobar la licencia peticionada por la concejal Figueroa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Expte. N° 135 - 0426/17

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El pedido de licencia formulado mediante Expte. C° N° 135-0426/17, por la concejal Noelia Lihue Figueroa; y

CONSIDERANDO

Que, la concejal Figueroa solicita que el Cuerpo le otorgue licencia por maternidad por un lapso de 45 días;

Que, la Resolución CD N° 374/10 – Reglamento Interno del Concejo deliberante de la Ciudad de Salta – en sus artículos 8° y 9° establece el mecanismo y la facultad del Cuerpo para otorgar licencias a sus integrantes;

Que, conforme lo manifestado corresponde emitir el instrumento legal correspondiente;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-OTORGAR licencia a la Concejal Noelia Lihue Figueroa a partir del 1º de marzo del corriente año y por el plazo de 45 días corridos, de conformidad a lo establecido en los artículos 8º y 9º de la Resolución CD N° 374/10 – Reglamento Interno.

ARTÍCULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo la Resolución que fue leída. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

* * *

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Ceremonial se dará lectura a la Resolución de Presidencia N° 20/17, mediante la cual se declara de interés municipal al **Curso Infantil del barrio Palermo.**

-Ingresa al recinto la homenajeadada, señora Gabriela Cardozo, Presidenta de la Biblioteca Popular, acompañada por sus familiares.-

SRA. LOCUTORA.- (Ceremonial).- Con la presencia de la señora Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante, doctora Amanda Frida Fonseca, la señora Gabriela Cardozo, Presidenta de la Biblioteca Popular y organizadora del curso infantil del barrio Palermo.

Señores concejales, Secretarios, Prosecretarios, funcionarios de este Concejo, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores damos cumplimiento a la Resolución N° 20 de este Cuerpo deliberativo, y reza lo siguiente:

RES. PRES.- N° 20-CD.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del 78 “CORSO INFANTIL” a realizarse los días 17, 18, 19, 24, 26, 27 del corriente mes en Avda. Hipódromo del Plata del barrio Palermo 1 de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

QUE, en este evento participarán diversas instituciones, agrupaciones de distintos barrios como así también la familia toda;

QUE, estos cursos tienen como objetivo trabajar en conjunto por el sector más vulnerable como lo son la niñez y la adolescencia;

QUE, esta Presidencia considera importante destacar estos acontecimientos mediante los cuales se trabaja en pos de que los jóvenes, a través de sus presentaciones artísticas, puedan hacer conocer parte del acervo cultural y popular de nuestra ciudad;

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA,**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL al “CORSO INFANTIL” a realizarse los días 17, 18, 19, 24, 26, 27 del corriente mes en barrio Palermo 1 de nuestra ciudad, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la señora Presidenta de la Biblioteca Popular B° Palermo, Dña. Gabriela Cardozo.-

ARTICULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

T/2ks.-



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

A continuación, invitamos a la señora Vicepresidenta Primera en ejercicio de la Presidencia, a los señores Concejales Gustavo Serralta y Mario Enrique Moreno Valle a acompañar en la entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la resolución a la señora Gabriela Cardozo, Presidenta de la biblioteca popular y organizadora del curso infantil de barrio Palermo.

- Entrega de la plaqueta recordatoria y copia de la Resolución a la señora Gabriela Cardozo-

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Primeramente, escuchamos las palabras de la señora Gabriela Cardozo.

SRA. GABRIELA CARDOZO (Presidenta de la Biblioteca Popular).- Buenas tardes. Muy agradecida a todos por dar este apoyo a la comunidad de la zona oeste, es un gran avance. Esto nos da aliento para seguir trabajando por la niñez y la adolescencia, que nunca tenemos que bajar los brazos y esa es nuestra meta.

Muchas gracias.

-Ingresa la concejal Foffani-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Le vamos a pedir al autor del proyecto que dirija unas palabras, concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Buenas tardes. Buenas tardes Gabriela. La verdad que la entrega de este reconocimiento la hubiéramos querido hacer el último día que estuvimos presentes en el curso, pero la cuestión climática nos impidió poder efectuarlo y que este reconocimiento se haga delante de todos los vecinos, que es lo que todos queríamos realmente se logre.

Como bien mencionó Gabriela, esto es importante que se destaque. Esto ha sido algo que se hizo en conjunto, donde participó el Municipio, el Concejo Deliberante a través de distintos Concejales de distintos partidos, lo mismo que en la zona, dirigentes de distintos partidos.

Esto muestra que cuando los dirigentes y cuando cada uno de nosotros trabajamos de manera conjunta, sin ningún tipo de mezquindad -como dijo el otro día el Intendente al abrir las sesiones- vemos que se pueden hacer cosas.

Hace mucho que no se podían hacer los cursos en la zona oeste, y espero que este sea el comienzo de algo muy lindo y que podamos apoyar el año que viene cada uno del lugar donde le toque estar, para que esto no se pierda y pueda crecer en el futuro. Como vos dijiste, por los chicos, para que tengan ese aliento.

Sabemos lo que fue y cómo querían participar, hubiera podido salir mucho mejor si había mucha más ayuda, pero como vos manifestabas, esto es el comienzo. Creo que el año que viene va a ser mejor, y así vamos a tener un lugar donde los chicos puedan expresar una parte de nuestra cultura que es tan importante. Muchas gracias.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- La verdad que un placer obviamente este reconocimiento, destacar la importancia de la contención de los niños y de los adolescentes es valiosa para absolutamente todos los Concejales.

Agradecerle a Gustavo también y a la señora poder participar de este reconocimiento, es un gusto realmente para todos nosotros. Muchas felicitaciones, fuerza y a seguir trabajando por los niños.

-Aplausos-

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Agradeciendo la presencia, damos por finalizado este homenaje.

-Se retira del recinto la señora Gabriela Cardozo, acompañada de sus familiares-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Continuamos con Homenajes.

Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Esta mañana hemos estado en la calle, no solo nosotros desde el Partido Obrero, sino también miles de trabajadores en todo el país. Casualmente, al mismo tiempo con toda una serie de luchas que están defendiendo una enorme cantidad de derechos que se están atacando desde el gobierno nacional, provincial y también municipal. Quiero...

T/3mm.-

...Quiero decir, para que todos los vecinos que nos escuchan conozcan, que en este momento el **Edificio de la Palúdica** se encuentra tomado por sus trabajadores, en función de defender no solamente el puesto de trabajo -el lugar-, sino también la actividad que se realiza; que es completamente incompatible con el objetivo que quiere



darle el Intendente Sáenz a partir de la cesión de este edificio a patrimonio municipal. Que va a ser utilizado como una oferta gastronómica con salas auditorio, de ensayo, cocina, tiendas, bares para una oferta ligada al turismo.

Los trabajadores han explicado pacientemente a toda la población, que aquí en este edificio se desarrollan tareas que son de absoluta necesidad para un momento tan importante en cuanto al combate a las enfermedades de origen vectorial.

Porque en este edificio trabajan el personal de la Delegación Sanitaria Federal, quienes atienden a los médicos residentes y a los empleados públicos nacionales a través de reconocimiento médico.

El personal de Sanidad de Fronteras, quienes atienden durante todo el año a las personas que viajan a distintos países, vacunándolos contra la fiebre amarilla y otorgando el certificado correspondiente.

El personal de SENASA, quienes realizan tareas específicas en laboratorio. El personal de Control de Vectores, que en este momento junto con equipos donde trabajan en todas estas reparticiones; alrededor de cincuenta personas. Pero particularmente los equipos que hacen bloqueos, se están dirigiendo en este momento a la ciudad de Cafayate y Embarcación por el rebrote de la fiebre zika que ha producido ya cinco casos, constatados por la autoridad de salud pública nacional. Esto significa que en el próximo periodo vamos a tener -o estamos en peligros de tener- niños que nazcan con microcefalia, como ya está sucediendo en Brasil.

Al mismo tiempo que estos trabajadores se encuentran ocupando el edificio de la Palúdica, centenares de trabajadores salieron a movilizarse en todo el país, de distintas organizaciones del movimiento de desocupados; solicitando un aumento elemental de sus haberes, en cuanto al programa social por el cual hacen contraprestación en la obra pública, de cuatro a seis mil pesos. Una cifra miserable, atendiendo a que la canasta familiar de hoy ronda los veinticinco mil pesos.

Estos trabajadores desocupados están reemplazando la mano de obra, en muchos casos actividades que naturalmente deberían realizar trabajadores de planta con convenio.

Al mismo tiempo **Los docentes estuvimos en la calle**, porque estamos de paro. Hoy y mañana en un paro de cuarenta y ocho horas, estamos rechazando un aumento miserable del 16% en dos cuotas; que significa llevar nuestro básico de 4.700 a 5.248 pesos. Que junto con la CTERA a nivel nacional y en numerosas provincias, con movilizaciones el día del no inicio del 6 y 7 de marzo, hemos rechazado porque se intenta una drástica reducción de nuestros salarios.

Como se ve, hay una serie de luchas que los trabajadores estamos desarrollando en defensa del salario contra los topes salariales; en defensa de los puestos de trabajo, por la salud pública y por el pleno empleo.

Esto nos muestra o nos pinta una coalición del ajuste que se ha formado en todo el país, en nuestra provincia en particular con el gobierno de Macri, Urtubey y también de Sáenz, que han armado una serie de medidas para ajustar.

Por ejemplo, esta mañana los vecinos del barrio Hernando de Lerma saliendo a defender la Salita N° 43, en donde se atienden más de tres mil vecinos en un radio de cuarenta y dos cuadras. Que si se cierra efectivamente, por boca del ministro se dice, que no se resuelve la productividad; es decir, el costo-beneficio. Pero lo que va a hacer, es llevar a mayor colapso la situación del San Bernardo o la de la salita de la calle Zabala y Buenos Aires. Entonces...

T/4cp.-

...Entonces, como ven hay una drástica política de ajuste, y si lo vemos en su conjunto se compatibiliza con una reducción presupuestaria en salud y educación. Y se compatibiliza, además, con los negocios a los cuales se quiere llevar estos fondos del presupuesto público.

Así que hoy los trabajadores, están dando una clase de cómo se defienden los derechos en Argentina y están mostrando en todo su espectro esta coalición del ajuste del gobierno nacional, provincial y municipal.

Voy a solicitar a la señora Presidenta en ejercicio, luego de los homenajes en un Cuarto Intermedio, atender a los representantes de los Trabajadores de Salud Pública de la Nación de la Palúdica, en representación de la señora Matilde Juárez, el señor Antonio Cartamán, representantes a su vez de UPCN y ATE. Quienes han venido para explicarles a los señores Concejales de qué se trata toda la actividad que se realiza en ese edificio, y que hoy están defendiendo con una medida de fuerza.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta. El tema que me parece muy importante en día de la fecha, es el tema del **Banco Macro**.

Todos hemos ido en algún momento en estos días y en los últimos meses al Banco Macro; hemos visto largas colas de espera, una malísima atención, un maltrato por parte de los guardias de seguridad. He visto empleados municipales especialmente en la sucursal del CCM, donde cobran la mayoría de los municipales; doscientos, trescientas personas amontonadas.

Entonces, me hice la pregunta: ¿qué nos vincula al Banco Macro como agente financiero a esta Municipalidad? Me puse a analizar un poco y el último informe - porque también es difícil recabar información- es del 9 de marzo del 2015, donde el Secretario de Hacienda de la Municipalidad de Salta informa al Concejo Deliberante.

Voy a leer, si me permite señora Presidenta, textualmente el informe.

-Asentimiento de la señora Presidenta-

SR. CASTILLO.- Nos dice que la Ordenanza N°10.158 del año 2.000, vincula la Municipalidad de Salta con el Banco Macro SA como agente financiero. Lo cual fue prorrogada mediante las Ordenanzas N°12.345, 13.409 y 14.047, (que ésta es la última del 2010) y no hay más documentación en el día de la fecha.

En los Incisos 1º y 2º establece las retribuciones del Banco Macro, y dice: Que por la recepción -es decir, por el depósito- que se le hace en forma directa de fondos que vienen de leyes especiales, fondos nacionales, o por distribución de estos recursos a cuentas corrientes oficiales, el Banco Macro va a cobrar el 0,45%.

Y yo pongo este ejemplo: va a recibir la Municipalidad \$1.065 millones de pesos para obras del Estado Nacional no reembolsables. El Banco Macro va a quedarse con 4 millones 800 mil pesos nada más por otorgar un número de cuenta.

Después, el inciso 2º dice: "*por el servicio de recaudación de la totalidad de los tributos municipales y otros conceptos que conforman los recursos de jurisdicción de municipalidad*"; estamos hablando de impuestos, tasas, multas, todo lo que se paga en el Banco Macro, sabiendo que tenemos un presupuesto de 3 millones, deducido en un millón que da la Presidencia de la Nación; estamos hablando de 2 millones.

El Banco Macro por tener la cuenta, va a recibir 9 millones 300 mil pesos en este año. Estamos hablando de un total de 15 millones, casi un millón de dólares por tener una cuenta habilitada para la Municipalidad.

Ahora, ¿cuál es el tema? (esto al margen que el Municipio le llega a pedir adelanto financiero, que por supuesto cobrará los intereses respectivos), ese es nuestro agente financiero. Sin descontar que si uno le da un cheque a un proveedor tiene que ir a cobrar a un banco, si va a otro banco a una cuadra, ya le cobran el 0,66% de una tasa por un servicio especial por cobrar en otra sucursal. Entonces...

T/5sq.-

...Entonces, ¿Cuál es el servicio que tiene este Municipio, el Concejo Deliberante, el Tribunal de Cuentas que le da el Banco Macro? ¿Cuáles serán los intereses que nos corren? Yo tuve un problema esta semana porque me olvide las claves, fui dos veces, estuve dos horas y me tuve que ir por la cantidad de gente que hay. ¿Ese es el servicio que tiene el empleado del Municipio cuando quiere pedir algo?

Hay algunos bancos, por ejemplo el Banco Hipotecario que con dos años de tener sueldo tiene abierto una línea de crédito para un crédito hipotecario ¿Qué servicio le da al empleado municipal el Banco Macro? Me lo dirán: una simple tarjeta de débito, si es eso. Creo que tenemos que rever este tema, y avisarle especialmente al señor Intendente.

Pero cuando vemos la última ordenanza que dije, que es del 30 de Diciembre del 2010, porque el convenio lo firma el Ejecutivo y tiene que remitir por el Artículo 41º de la Carta Orgánica al Concejo Deliberante, dice: "*Que en el marco de la Ley provincial 7336, el Departamento Ejecutivo podrá prorrogar el convenio suscripto entre la Municipalidad de Salta y el Banco Macro, instrumentado a través del Decreto 640/08, autorizando mediante ordenanza 12.347 y 13.409 por un plazo no superior a cinco años la aprobación del convenio*"

Es decir, este convenio se venció en 2015 y a la fecha no sabemos cuales son los próximos alcances.

A mi me gustaría, como Presidente de la Comisión de Servicios, pedir toda la documentación necesaria porque es muy posible que se haya modificado. Pero especialmente quiero saber cuáles son los alcances y beneficios que tiene para el



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Municipio este servicio de asistencia financiera por el cual nos sale tan caro a los salteños. Nada más, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidente. La verdad en esta primera sesión que se abre en el año, quiero manifestar tres cosas muy importantes que me parece que tienen que ver con este año legislativo que se inicia.

En primer lugar, terminó el año pasado con un trabajo importante, donde miembros de la Comisión de Servicios Públicos -la que integro y otros Concejales no integrante también de esta Comisión- tuvimos al menos tres reuniones con la gente de Secretaría de Gobierno del Municipio; mas precisamente de la Subsecretaria de **Habilitaciones Comerciales**. Donde se viene trabajando en la búsqueda de simplificar, agilizar la habilitación de actividades comerciales en todo el territorio de la capital.

Teniendo en cuenta que desde las cifras del año pasado, surgen que más de quince mil expedientes se encontraban lamentablemente estancados o totalmente obsoletos por la imposibilidad de cumplimentar con los trámites administrativos del rigor. Y esta situación, seguramente, va en desmedro de la legalidad de la actividad comercial del tipo o del modo que sea.

Creo que en las reuniones que se han realizado y en el plenario que se realizó el pasado lunes, ha quedado evidenciado que es claramente necesario que la demanda de las instituciones como la Cámara de Comercio, las Cámaras Pymes y la propia opinión de los Concejales presentes, hace necesaria que con suma premura, pero sí con la sensatez y el trabajo criterioso necesario podamos modificar el régimen de habilitaciones comerciales; para permitir y hacer lugar a que la actividad comercial en toda la ciudad sea accesible para legalizarla. Que...

T/6js.-

...Que realmente, como sucede en todo el país, estemos dando certeza de que una de las actividades que genera el 80% de la mano de obra le demos salida, obviamente respetando normas, pero simplificando otras. Acercando la legalidad para que las Pymes, que son las principales beneficiadas de la acción que pretendemos llevar adelante tanto el propio Intendente -como lo expreso en su discurso de apertura del año legislativo- también nosotros estamos encaminados, y más personalmente quien les habla, por el debido interés que tengo que muchos trabajadores de comercio puedan reinsertarse en el mundo laboral. Y esto va a ser en medida, en tanto y en cuanto haya nuevos emprendimientos que la Municipalidad vaya legalizando.

La verdad que es un gran avance. Si bien no están todavía los puntos sobresalientes, pero creo que entre todos vamos a encontrar la mejor salida para este tema que a tanta gente le interesa. Y que tantos trabajadores están esperando la posibilidad de encontrar un lugar, para poner sus ganas y sus familias tengan la tranquilidad que otros salteños tengan la posibilidad de tener trabajo.

Por otro lado, quiero manifestar que escuché y leí el **Discurso del Intendente en la apertura**, en la que coincido en varios puntos, casi en la mayoría. Pero también me queda la reflexión de ese mismo discurso y de las propias palabras del Intendente surge, que hay mucho trabajo por hacer. Que nuestro municipio de la Capital es un municipio equilibrado, pero para pagar o asumir gastos de personal y algunos operativos es mínima su capacidad para poder realizar la respuesta para lo que realmente está. Y creo que es la expectativa, lo que esperan los vecinos de su municipio.

Sin dudas, el desafío que tiene la gestión municipal es de mejorar los estándares o guarismos que debe ser de los ingresos, cómo se debe gastar o erogar esos recursos y que los vecinos comiencen a recuperar derechos -porque no es otra cosa que eso- de los tributos que pagan.

Quizás también tenga que ver esta emancipación de recursos con la posibilidad de legalizar mucha actividad ilegal que existe en la ciudad. No solo tiene que ser la de actualizar tasas municipales únicamente como medio de recaudación, también tiene que haber el ingenio, la capacitación y la reestructuración del municipio tendiente a mejorar su capacidad de servicio, no solo su capacidad de dar empleo.

He visto con mucho auspicio que el Gobierno Nacional le ha devuelto a Salta parte del derecho, diría, pero no sería una cuestión que tenemos ganado que nos manden recursos. Pero creo que es una justa reparación después que -por lo menos una década- hemos sido castigados o tratados de forma diferencial con respecto a otras



provincias o localidades. Celebro esta actitud madura, constructiva y generosa con nuestra ciudad.

Reconozco y resalto el agradecimiento del propio señor Intendente en sus palabras, de reconocer que un gobierno distinto al color político le ha devuelto a Salta recursos que realmente desde hace rato esperaba que se vuelquen en obras por el atraso que tiene la ciudad, en lo que es obra pública. Creo que eso es empezar por la buena senda, o empezar a encauzar que la política no solo es pelea, diferencia; sino es un beneficio que redundará en la comunidad. Por...

T/7mn.-

...Por el otro lado, quiero comprometer mi trabajo ante la comunidad y ante mis pares, que más allá del año electoral que vamos a empezar a transitar, desde este bloque vamos a seguir trabajando con la misma sensatez y la misma objetividad que tienen y esperan los vecinos de la ciudad.

Deseando que tengamos un exitoso trabajo legislativo, saludos a todos mis colegas. Y muchísimas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR.GALINDEZ.- Gracias, señora Presidenta. En esta sesión tenemos evidentemente un Orden del Día bastante liviano, con algunos Asuntos Entrados interesantes.

Es importante destacar que el año se viene complicado en la **Situación económica del país**, por las malas decisiones que toma el gobierno nacional. Es evidente que no tiene en cuenta la situación crítica en la que viven gran parte de los argentinos, y siguen jugando en la prueba y el error.

Lo que entendemos un poco de política, nos damos cuenta que este es un mecanismo donde intentan avanzar y avasallar sobre los derechos de los trabajadores, y después intentan reconocer como que fue un error. Sabemos que es un plan sistemático en función de ir degradando las condiciones laborales, para obviamente tener una flexibilización encubierta, sin decirlo.

Es por eso que este Cuerpo deliberativo a lo largo de este año, va a tener que estar muy atento a los temas muy sensibles que tenemos que tratar y que el Ejecutivo municipal tiene que debatir. Y uno de los temas tiene que ver con la tracción animal, con la **Cuestión de los carreros**.

La cuestión de los carreros tiene que encararse como un factor netamente social, y con esto quiero decir que me importa más la persona que va arriba del carro; me importa más la familia que está por detrás del carrero que cualquier otra cuestión, señora Presidenta. Evidentemente, ninguno de los que están aquí abona ningún hecho de violencia que surgió allá por el mes de febrero.

Lo que sí quiero dejar en claro, que vamos a estar muy atentos y vamos a aportar desde nuestro bloque nuestro plan; a los efectos de reconvertir la actividad del carrero e incluirlo social, educativa y laboralmente.

Otro de los temas que queremos este año que se haga realidad, tiene que ver con **“El Separemos Juntos”**. Esta ordenanza que estuvo durante tres años en debate o más en este Cuerpo deliberativo, y que por fin el año pasado salió con la renovación del contrato con la empresa de recolección y disposición final de los residuos.

Pero entendemos que hay que avanzar rápidamente en la selección de residuos en origen, no solamente por la mirada del reciclado, sino por aquel material que puede ser utilizado y reciclado por las cooperativas. Es un tema que este año el Ejecutivo debe encarar para la protección ambiental.

A fin de año se vence la **Ordenanza de la Balcarce**, que creo que entró por Mesa de Entrada un proyecto del Ejecutivo modificando, la ordenanza votada con consenso. Un consenso que nos tocó muchos debates, mucha discusión en la Comisión de Seguridad que se había conformado, la Comisión de concejales. Me parece que una vez por todas hay que sincerarnos y definir qué es lo que queremos para ese paseo.

Otro de los temas que planteó el Concejal preopinante, tiene que ver con el **Régimen de habilitaciones**. Lo debatimos el año pasado, dimos las posiciones y nuevamente este año tenemos que volver a discutirlo; porque parece que las posiciones del Concejo Deliberante no habían sido tomadas en cuenta por las áreas que tuvieron que redactar ese proyecto de ordenanza.

Espero que esta vez nos pongamos un poquito manos a la obra y podamos sacar ordenanzas que le sirvan a la gente; ni más ni menos, ordenanzas que le simplifiquen la vida a la gente. Nuestro...



...Nuestro trabajo va a estar encarado en el control de la obra pública; muchos fondos comprometidos. Vamos a esperar que se le cumpla ese compromiso al Intendente, confiamos en su gestión, pero como dije a unos colegas periodistas: le temo o le desconfió a la alianza "Cambiamos". Así que esperemos que lleguen los fondos. También, a ver si el bloque del PRO puede ayudar a que se cumpla esto.

El último tema que me parece que va a ser importante, son dos, con esto resumo señora Presidenta; tiene que ver con la **Protección ambiental**, normas que estamos encarando con los concejales Di Bez y Castillo. Tiene que ver con construcciones sustentables, terrazas verdes, se va a armar un lindo debate con Universidades que ya han dado el visto bueno en el proyecto de ordenanza.

También vamos a seguir fomentando a través de distintos proyectos de ordenanza, el **Uso de energías renovables** y un **Plan de arbolado** fuerte que ya hemos tratado en la Comisión de Ambiente. Queremos que el Ejecutivo también tenga una mirada sobre esto, porque obviamente son todas acciones que permiten adaptar a las ciudades al cambio climático.

Y un tema que no es menor y que ahí veo con visto bueno que la Comisión de Tránsito cite al titular del área, el **Tema del tránsito**, señora Presidenta. Me parece que hay un debate fuerte que se da con Seguridad Vial de la provincia, me parece que tenemos que dejar claro cuáles son las competencias. Pero más allá de las competencias, tiene que quedar en claro cuál es el compromiso del gestor de la cosa pública, no importa si es la Nación, el Municipio, la provincia.

El vecino quiere que se le resuelvan los problemas, y si hace falta que se trabaja en equipo: Nación, provincia y Municipio; que así se trabaje. Pero no andar denunciando organismo con organismo, que hay alguien que hace un control que no tiene la facultad para hacerlo. Creo que son temas que son muy sensibles que hacen a la cotidianeidad y tiene que ver con algo que este Concejo puede y debe debatir.

Así que este año va a ser arduo, son temas que desde el bloque quiero plantear para que los distintos bloques políticos lo tengan en cuenta, que tenemos por lo menos este año acercar soluciones. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Alberto Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señora Presidenta.

Yo quería hacer un homenaje hoy al **Militante Radical**, que se ha instituido este día al conmemorar el nacimiento del Doctor Alfonsín; un hombre de la democracia, el padre de la democracia, un militante desde la juventud. En homenaje a él, se ha instituido el día 12 de marzo como el día del Militante Radical.

Para nosotros es muy importante el militante, porque es aquella persona que trabaja no por beneficio propio, sino por beneficio de la comunidad; trabaja día a día para ver mejor su barrio, su ciudad, su país.

Es así que hoy saludo a todos los militantes radicales y también a los militantes de los distintos partidos políticos, porque yo creo que ahí está la esencia de la política.

Con respecto a la agenda que tenemos que priorizar en este año en el Concejo Deliberante, estoy muy de acuerdo con la mayoría de lo que hoy han planteado. En especial hay que trabajar mucho sobre el **Reordenamiento del tránsito**, del sistema de transporte que es un caos total; y por supuesto el **Medio ambiente**.

Quedamos pendientes a fin de año de analizar la propuesta que hizo Fuegoquina, para el tratamiento final de los residuos. Creo que son temas muy importantes que no lo podemos dejar pasar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Angelita Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Antes de empezar con los temas a los que quiero hacer referencia, quiero advertir que cometí un error al informar -que a la vez estaba mal informada- que la ordenanza de habilitaciones comerciales no es ad-referéndum, porque varios medios me preguntaron. Entonces, tenemos la posibilidad de hacerle modificaciones, simplemente eso. Hoy...

...Hoy comenzamos de manera formal nuestro **Trabajo legislativo municipal**. Considero importante realizar algunas apreciaciones que tienen que ver directamente con el sentir de los vecinos y destacar sus necesidades.



He seguido de cerca el mensaje del Intendente de la ciudad, doctor Gustavo Sáenz, y me reconfortó profundamente lo que pudo lograr en sus primeros quince meses de gobierno.

Creo que lo más destacado son las gestiones realizadas ante el gobierno nacional y el logro de mil millones de pesos para obra pública, como así también lo que a nivel provincial le corresponde a la Capital del fondo del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Espero que las obras iniciadas en barrios olvidados y llenos de necesidades como Gauchito Gil, Floresta, San Benito y tantos otros, puedan tener respuestas definitivas y no quedemos con obras a medias como en otros gobiernos.

Un tema sumamente grave y sin soluciones aparentes, es lo que sucede con la empresa **Aguas del Norte**. Seguimos permitiendo que esos señores se rían en nuestra cara y no den las soluciones que venimos requiriendo desde hace años a través de este Cuerpo deliberativo municipal.

Podría citar un sin número de irregularidades e incumplimientos de la empresa, que para peor es una sociedad del Estado, por lo que infiero que el gobernador Urtubey conoce o debería conocer la inacción de esta empresa.

Tengo la certeza que para actualizar tarifas o cortar servicios por falta de pago se comportan como una empresa privada, pero cuando tienen que cumplir con los vecinos, hacer obras, se portan como una sociedad del Estado a la que se solapan los errores y se cajonean por años las denuncias, que incluso están en el Ente Regulador de los Servicios Públicos.

En las últimas horas los vecinos de la zona norte han estado más de veinte horas sin agua, los del barrio Vélez Sarsfield han estado más de siete días sin agua, incluyendo los Centros de Salud de ambos barrios con la gravedad que esto implica. ¡Hasta cuándo vamos a soportar estos incumplimientos!, porque a pesar de ellos la facturas llegan en tiempo y forma.

Viene a mi mente un reclamo del que fui participe, que tiene por lo menos cinco años. Los vecinos de calle Ituzaingó 1500, los desechos de las aguas servidas aquí al frente río de por medio, siguen cayendo crudamente los desechos cloacales al río Arenales.

Creo que esta empresa, además de cobrarles las multas por malos servicios, tendría que pagar por el daño al medio ambiente que no tiene mitigación posible.

La situación en los barrios se complica cada vez más. Muestra de ello, es el fallecimiento de un vecino en el barrio El Pilar por falta de obras hídricas. Además, con las lluvias de la semana pasada se colapsaron los desagües y volvió a caer un árbol sobre un auto en avda. Sarmiento. Y vuelvo a decir lo que siempre repito: Salta no tiene un plan de urbanización, crece en base a asentamientos y las consecuencias están a la vista.

El Ejecutivo Municipal a pesar de lo que ha realizado, le queda muchos puntos que no llegan a solucionarse. Un ejemplo de ello, son las reiteradas denuncias por contaminación en la **Zona del Vertedero**.

Personalmente visité el lugar en reiteradas oportunidades, y me consta el trabajo que están realizando últimamente los especialistas que analizan la disposición final de los residuos. Estamos aguardando impacientes sus informes para ver qué se hace desde el gobierno municipal o de qué modo ofreceremos respuestas a los vecinos.

Señores concejales, los vecinos demandan soluciones urgentes. Seguramente se lo dicen cada vez que lo encuentran; o ustedes mismos como vecino de la ciudad, se darán cuenta que no miento y que no se puede esperar más.

Personalmente a diario recibo a los vecinos, o me toca visitarlo y constatar las reales necesidades que tienen. Pero las cargas son compartidas, ya que muchas de ella requieren solución por parte del Estado Provincial y Nacional que también deben estar presente. Venimos...

T/10cp.-

...Venimos de una semana con manifestaciones populares que reclaman mejoras salariales, mejoras en las condiciones de trabajo y que sin duda repercuten en el normal desarrollo de las actividades.

Debemos dejar de lamentarnos o mirar al costado, intentando inculpar a los que ya no están y tampoco les importa. Nosotros somos los que estamos aquí y ahora; a nosotros nos eligieron para representar a los vecinos.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

No podemos ser cómplices de tanta inacción y mediocridad. ¿Vamos a tener que esperar a que se acerquen las elecciones para salir a los barrios y dar soluciones?; no señores.

Nuestro compromiso es aquí y ahora, y el que tenga que dar soluciones que lo haga; y el que tenga que denunciar a cualquier empresa como lo han hecho hace rato, que lo haga. Y el que considere que alguien que presta servicios al Estado es inepto, que lo denuncie. Que asuma su rol y lo haga.

El Estado, señora Presidente, está perdiendo el rol que le compete. Como administrador de justicia, de seguridad, de educación, de salud, de servicios, etc. Su insensibilidad e ineficacia es cada vez mayor.

Parece que pensáramos, “qué me importa si a mí no me toca”, pero un día me puede tocar. Es otro el que se ahogó, es otro el que perdió la vida en un accidente vial, es otra a la que su pareja mató. Es de otra familia la joven perdida más de 6 días, que fue encontrada muerta por un baqueano y no por la policía que había sido advertida y que paso a engrosar la triste lista de femicidios.

Son otras las familias que viven sin agua, sin luz, sin cloacas, sin pavimento; con el perjuicio que esto ocasiona en el desarrollo integral de los niños, más allá de los problemas de salud que conlleva a toda la familia.

Son para otros las escuelas ranchos, que es una vergüenza que se las llame escuelas.

Es otro el adicto que quemó su futuro. Es otro el enfermo que peregrina por distintos hospitales, mendigando un turno que le llega cuando ya tal vez es tarde.

Es de otro el niño desnutrido que ya hipotecó su presente y futuro.

Son otras las familias que jamás serán las mismas, porque por cualquiera de estas causas de las cuales es responsable el Estado en sus tres niveles, perdieron un ser querido.

Porque esta es la verdad, señora Presidente. Hay miles de vidas que podrían haberse salvado si el Estado fuera “pre-vi-sor”. Pero parece que no tocan pavimento y vuelan por los cielos intocables y totalmente alejados de la realidad.

Para terminar con pena y cuidado, quiero recordar una frase de Abraham Lincoln que dice: *“Se puede engañar a todo el mundo, algún tiempo. Se puede engañar a algunos, todo el tiempo; pero no se puede engañar a todo el mundo, todo el tiempo.”* Gracias, señora Presidente.

T/11sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Socorro Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, Presidente. Hace pocos días hemos tenido la posibilidad de escuchar al **señor Intendente en el discurso inaugural**. Muchos de los preopinantes -creo que la mayoría- han hecho alusión a este mensaje. Entiendo que la mayoría, así como lo hizo ese día, aplauden aquello que ha expresado claramente el señor Intendente.

Creo que a nadie escapa la importante labor que ha realizado en estos meses, que ha logrado tener un importante diálogo con el Gobierno Nacional.

Ha logrado obtener millones de pesos, para poder pensar en avanzar de una vez por todas en mejorar esta ciudad de Salta.

Lo ha dicho también el señor Intendente, fue un año en el cual he dialogado, he gestionado y he obtenido millones de pesos para todos los salteños. Ha dicho claramente también que esos millones de pesos no son reembolsables.

Dijo que la ciudad de Salta no se endeuda, sino que su gestión lo que tiene en mira es obtener fondos y mejorar paulatinamente esta ciudad que -desde mi punto de vista y lo he venido diciendo desde hace muchos años- estaba abandonada en los últimos años de la gestión anterior.

El señor Intendente, sin lugar a dudas, es una persona que conoce la ciudad y que ha planificado qué es lo que quiere hacer en estos cuatro años. Ha dicho también, que ahora empieza la ejecución de las obras para las cuales obtuvo esos fondos.

Pero quiero decir principalmente, que antes de la gestión y la ejecución que se viene, existe por sobre todo la decisión política del señor Gustavo Sáenz, de construir en esta hermosa ciudad de Salta.

Decía que muchos han opinado con relación al discurso y han sido opiniones positivas.



Un Concejal del radicalismo que acompaña al Presidente Macri, ha hecho un análisis del discurso y ha tenido la madurez de reconocer las cosas positivas.

He escuchado también al concejal del PJ, Galíndez, que ha dicho claramente que tiene la intención de acompañar en una decisión durísima que ha tomado el Intendente Sáenz, de comprometerse a erradicar definitivamente la **Tracción a sangre**. Es decir, la presencia de carreros por las calles de la ciudad. Y el concejal Galíndez ha dicho que ha escuchado el discurso y que va a acompañar esta pretensión y esta decisión del intendente.

El señor Intendente, ha mostrado claramente la necesidad de seguir gestionando ante Nación para mejorar esta ciudad inundable. Una ciudad que requiere millones y millones de pesos y un gran sacrificio en lo que es **Obra pública**, para poder lograr alguna vez y en muy largos años que podamos tener los desagües y la infraestructura necesaria para que no se inunde mas.

Lo que ha dejado claro en estos quince meses, es un trabajo arduo referido a aquella promesa que tuviéramos en la intendencia anterior que decía: "*Ni un solo bache*". No fue así. Parecía como si hubiesen puesto bombas de estruendo abajo del asfalto, cumplida la gestión anterior empezó a reventar toda la ciudad y no hubo calle que no tuviera una importante rotura que afectara a todos los conductores, a la tranquilidad del tránsito. Creo...

T/12js.-

...Creo que los únicos beneficiados son aquellos que se encargan de la reparación de vehículos particulares, y porque no también los vehículos de transporte masivo.

Mas allá de este análisis que parece una ironía, tengo que decir también que el intendente ha marcado claramente que este municipio entiende y se da cuenta que la empresa COSAISA es, como alguna vez lo he dicho- la principal enemiga de la ciudad.

En relación a eso, quiero adelantar que en el Orden del Día hay un proyecto de mi autoría que lo que está buscando, es que como concejales controlemos precisamente el protocolo de actuación que ha firmado la Municipalidad junto al Empresa COSAISA. Porque no cabe dudas que la empresa sigue rompiendo la ciudad en muchos lugares donde horas antes se ha realizado un pavimento nuevo.

Pero no quiero irme del punto principal que quería exponer, que es el hecho de que, así como muchos concejales han opinado a favor, cuando algún concejal de manera descalificante pretende opacar acciones positivas, no podemos dejarlo pasar. Me refiero concretamente a la opinión que ha vertido el Partido Obrero en relación a **La Palúdica**.

Quiero decirle a la gente de esa fuerza política, que así como han criticado y dicen acompañar las medidas para lograr mejores sueldos para los docentes, también puedo decirles que acompañó en ese sentimiento y que entiendo que la docencia es uno de los sueldos postergados, y es una necesidad -es la base de cualquier sociedad- tener docentes pagos que puedan no solo tener vocación, sino también poder trabajar y llevar a sus casas un sueldo digno.

Así como comparto eso, no puedo compartir que vengan a menospreciar una acción que no tiene sino aplausos y loas por parte de todos aquellos que se interesan por la ciudad, que es la transferencia de la Palúdica.

El Congreso Nacional por ley N° 27.336 nos trasladó de manera gratuita toda una manzana ubicada en el Paseo Güemes de la ciudad, que consta de cinco edificios. Curiosamente la gente que trabaja para la salud y que ejerce su actividad en ese lugar, trabajaba en una manera -podríamos decir- abandonados.

Y algo que no dijo el Partido Obrero que esa gente, a la que hoy dice defender para opacar la buena acción de obtener este inmueble de manera gratuita por el municipio, trabajaba junto a 69 toneladas de un insecticida de nombre DDT. Que gracias a la labor también de esta Intendencia de la Secretaría de Medio Ambiente, de manera coordinada con Provincia y Nación, lograron trasladar al Parque Industrial para que luego se sacara del país esas importantes toneladas de este insecticida.

Quiero decir entonces, que la Palúdica es una obra que solo merece aplausos. Que de los cinco edificios la gente de la salud, trabajaba solo en la mitad de uno de ellos de manera insalubre. Y no podemos decir entonces que vamos a sostener que esa gente siga trabajando de esa manera indignante.

El Intendente se comprometió a mejorar el edificio y lo dijo en cada uno de los discursos y reportajes que asumió, que no se va a afectar a la gente de la salud.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Entonces, señora Presidenta, reconozcamos. Es una gestión que realizó el Intendente, que solo merece aplausos y que la gente de salud esté tranquila que a ellos no se los va a afectar; por el contrario, se va a procurar que su trabajo se desenvuelva de manera libre. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Mucho se dijo en esta primera sesión respecto de los **Proyectos que ha gestionado el señor Intendente Gustavo Sáenz**, junto a todo el equipo del PRO en Buenos Aires y que, obviamente, lo escuchamos aquí en el recinto con mucha solvencia, vehemencia y alegría haber recibido más de casi \$ 1.100.000.

Históricamente la ciudad no había tenido incorporado una cantidad de dinero de ese monto en el presupuesto y, como bien se dijo hace un rato en este recinto, son montos que no son reintegrables; por lo tanto, es la mirada que tiene puesta la Nación en Salta. Y eso habla de achicar grandes asimetrías, tiene que ver con quizás una reparación histórica de este Norte Grande que se enmarca también dentro del plan Belgrano.

Por eso no quiero abundar en obras que todos conocemos, llámese Bicentenario, Gauchito Gil, Villa Floresta; pero hay algo que hay que recalcar que nos va a cambiar seguramente el hábito -para bien- de toda la ciudad de Salta. Es el cambio que va haber en nuestro casco histórico, 64 cuadras no solo de soterramiento, sino de agua cloacas y de determinados servicios que nos va a modificar radicalmente nuestra ciudad. Eso...

T/13mn.-

...Eso implica, creo, un desafío por parte de este Concejo Deliberante para agudizar nuestra imaginación y entre todos ver cuáles van a ser esos hábitos de vida ciudadana que va traer aparejado estas obras, insisto, en beneficio de toda la salteñidad.

Hoy particularmente, señora Presidenta, quiero celebrar que hoy al mediodía el Intendente, y lo acompañaba el concejal Cánepa y la Secretaria de Obras Publica, Kitty Blanco, han abierto los sobres para el trabajo y los estudios de algo que es un deseo, diríamos un anhelo del todo el pueblo de Salta cada vez que llueve y se inunda nuestra ciudad. Hoy es un hecho, es una realidad. Hoy día miércoles al mediodía en Buenos Aires, se han abierto los sobres para que se inicien los trabajos de consultoría para los desagües pluviales de la ciudad de Salta.

Inclusive lo dijo aquí el señor Intendente, están comprometidos los fondos para que esto que hoy comienza ya como un estudio, en un mes tengamos la posibilidad de aperturas de sobres para los trabajos que correspondan. Esto va a traer seguramente un beneficio de aquello que no se ve, porque son aquellas obras que justamente van bajo tierra y no quedan a lo mejor visibilizadas, pero va a ser para beneficio de miles y miles de salteños.

Por lo tanto, me sumo en ese sentido a el desafío, insisto, de ejecutar el presupuesto que tiene este año el municipio. Invito a los pares a que agudicemos la imaginación, para que aquella legislación que podamos sacar adelante redunde justamente en beneficio de todos los salteños, acompañando este plan de obras del gobierno nacional.

Quiero antes de terminar, insistir, como había dicho el concejal Castillo, en algo que por ahí estaba medio escondido, guardado; no se conocía: el convenio con el **Banco Macro**. Por lo tanto, solicito que ese informe lo podamos inclusive solicitar y firmar, quizás mañana mucho de nuestros pares así creo que lo podemos hacer, para que en el área que corresponda nos manden a este Concejo los antecedentes del convenio como agente financiero del Banco Macro con este municipio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Britos

SR. BRITOS.- Gracias, señora Presidenta.

Me quería referir al **Discurso** de la sesión inaugural por parte **del Intendente Gustavo Sáenz**, porque ha significado un verdadero acto de autoincriminación. Me refiero a lo siguiente: en un acto de cinismo el Intendente Gustavo Sáenz ha llamado a los vecinos a denunciar los micro basurales de la ciudad, cuando ha sido él que ha renovado el contrato a la principal empresa contaminadora que tenemos en el municipio, habilitándola a tener macro basural a cielo abierto en el relleno sanitario.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Acto seguido, ha anunciado la plantación de 1.700 árboles en el predio del relleno sanitario como cortina forestal. Ha anunciado la colocación de una membrana para evitar la filtración de líquidos lixiviados en la próxima trinchera que se está por construir en **San Javier IV**. Lo...

T/14ks.-

...Lo que no ha mencionado el Intendente Gustavo Sáenz, es la responsabilidad política que tiene el gobierno municipal en que ha consentido a una empresa durante 17 años. El Intendente Gustavo Sáenz le ha renovado el contrato, jamás se le ha multado por estos incumplimientos que ahora reconoce. Un trabajo que debería haber hecho Fuegoína hace diecisiete años y por el cual hoy en día el conjunto de la población salteña está pagando la contaminación que han producido estos desmanejos.

Desde nuestra bancada nos hemos acercado incluso a los funcionarios Municipales a exigir información, ningún vecino de la ciudad conoce el contrato que se renovó con la empresa **Agrotécnica Fuegoína**. Ningún vecino conoce el plan que presentó para el manejo del relleno sanitario, y como si fuera poco, también se niega esa información a los Concejales porque estos Funcionarios no han contestados los pedidos de informe. Nos hemos hecho presentes en el Ejecutivo, y no nos han atendido.

Estas declaraciones por parte del Intendente lo único que hace, es auto incriminarlos en la responsabilidad política que tiene por la contaminación que se produce en el relleno sanitario. Que lógicamente, lo vamos a utilizar como parte de la denuncia penal que ya ha iniciado el bloque del Partido Obrero en la justicia.

Por otro lado, quiero destacar que es importante remarcar la política que defiende el Intendente Gustavo Sáenz: defender la continuidad de este tipo de contratistas. Unas contratistas realmente parásitas que son las responsables del déficit fiscal en el Estado.

Este año es un año muy difícil para los trabajadores, el gobierno de Macri ha lanzado una ofensiva contra el conjunto de la clase obrera atacando el salario de los trabajadores, avalando las suspensiones y los despidos en la industria. También en sectores del Estado, se pueden ver con la lucha que han dado los becarios e investigadores del CONICET para evitar quinientos despidos; siguen luchando por ello.

Toda una serie de medidas que ataca las condiciones económicas de las familias trabajadoras, como la modificación de la ley de ART, el cambio de la edad jubilatoria y muchas de estas medidas que han pasado por el congreso han tenido el aval también de los sectores del PJ y del Kirchnerismo sin los cuales Macri no podía aplicar este ajuste.

Sáenz, inevitablemente, se ha tenido que colocar como embajador local de ese ajuste acá en el Municipio, definiendo claramente la política con la que va a continuar; me refiero a destinar recursos para estas contratistas parásitas. A seguir privilegiando a los especuladores inmobiliarios, no solamente con el cambio de indicadores urbanos como ya lo ha hecho, sino que también dentro de poco vamos a tratar una ordenanza ad-referéndum donde condonan al barrer a todos aquellos que tienen construcciones sin planos aprobados. Y lógicamente, los primeros beneficiados en esta medida van a ser los especuladores inmobiliarios.

Todo ello, a costa del vaciamiento de las dependencias municipales, de la postergación de la obra pública porque ha quedado condicionada nuevamente a la entrega por parte de los fondos de nación, que están completamente cuestionados por la banca rota economía a la que nos ha llevado el gobierno Kirchnerista y que hoy en día el gobierno de Macri continúa profundizando.

Frente a esto, el Partido Obrero va a insistir en su proyecto de arquitectura social que fue vetado por el Intendente Isa, y cuya política Sáenz no tiene nada que envidiarle porque simplemente está siguiendo el formato del gobierno Isista.

En los discursos de los concejales que me precedieron, ha quedado claro que la mayoría forman parte de esta coalición ajustadora, apoyando al gobierno de Sáenz; y es el partido Obrero la única banca opositora en este Concejo Deliberante. Por...

T/15mm.-

...Por eso, es que vamos a seguir organizando a los trabajadores municipales, a los vecinos para que esta empresa parásita Agrotécnica Fuegoína se vaya del municipio. Se destinen los recursos adonde tienen que ir, se realice una tarea por administración en cuanto al manejo de los residuos bajo el control de sus trabajadores



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

de los vecinos; lógicamente para garantizar toda la obra pública que ha quedado postergada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señora Presidenta.

Esto va en especial para el bloque oficialista por pedido de los vecinos, para que suban a los **Corredores de colectivos** y recorran los barrios; vean cómo viajan cada día, mes y año padeciendo por falta de voluntad de parte del oficialismo de arreglar las calles. Tomarse el compromiso de recorrer los barrios y ver cómo están viviendo la gente, en la cual, por causas de las calles le están destruyendo aun las viviendas.

Eso es un pedido de los vecinos y lo quería transmitir aquí en el Concejo. Eso era todo. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Mirta Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, Presidente.

Hace siete días se ha desarrollado una movilización gigantesca de mujeres. Nos movilizamos en el marco del **Paro internacional de Mujeres** en más de cuarenta países, se han expresado las mujeres con sus reivindicaciones.

Las movilizaciones manifiestan la agudización de la violencia que sufrimos las mujeres, que es consecuencia de un régimen social capitalista, es el responsable que se desarrolle más a fondo una barbarie social con despidos, suspensiones, el impedimento de amplias masas de la población al acceso a la salud, vivienda y al trabajo.

En este marco en Argentina desarrollamos grandes movilizaciones, y en Salta ha quedado clara una respuesta de parte de las mujeres que han repudiado las políticas de Macri, Urtubey y Sáenz.

En este sentido, las mujeres rechazamos las políticas de ajuste manifiestas en los despidos, la precarización laboral, la falta de acceso a la salud, a la vivienda, las políticas de impuestazos, de discriminación y de impunidad que se garantiza desde el propio Estado.

Se ha rechazado además todas las medidas que han tomado los gobiernos, el gobierno de Urtubey, Sáenz, medidas que han fracasado porque no han terminado con la violencia hacia las mujeres, sino que la han agravado y que en este sentido develan que la violencia nace desde el mismo Estado.

El 8 de marzo en Salta se desarrollaron dos movilizaciones. Esto responde a que hubo un operativo del Estado para tutelar la movilización de las mujeres.

Es en este sentido, que se realizó una movilización en la que participaron organizaciones sociales, de derechos humanos, participó también el Partido Obrero y el plenario de trabajadoras; reivindicando la necesidad de desarrollar una organización masiva de mujeres, que desde el punto de vista independiente reivindique las necesidades y las reivindicaciones de las mujeres, porque sólo con la independencia de la organización vamos a poder prosperar en el cumplimiento y la conquista de los derechos y reclamos de las mujeres. Por...

T/16cp.-

...Por otra parte, se realizó una movilización en la que participó Caletti y otras funcionarias del Estado, mujeres de partidos políticos sostenedores de este ajuste, mujeres del Partido de la Victoria, del PJ, del oficialismo en la Municipalidad de Salta.

Es en este sentido, que esta movilización que se realizó por la tarde pudo ser realizada junto con las funcionarias, porque hubo organizaciones de mujeres que le tendieron un puente a que esté Caletti. A pesar de que se le pidió el retiro a Caletti, ministra de la Provincia, continuaron movilizándose, otras mujeres funcionarias que defienden y reivindican las políticas fracasadas de este gobierno, para enfrentar la violencia hacia las mujeres.

El ajuste que está en curso que está desarrollando el Presidente, Urtubey y Sáenz, van a agudizar la violencia y las desigualdades contra las mujeres. Provocarían en ese sentido que las mujeres den una respuesta más contundente.

Es en este sentido que les planteamos a las mujeres, que organicemos una organización independiente para poder arrancar todas las reivindicaciones que tenemos el movimiento de mujeres.

Estamos ante un régimen que sostiene, que garantiza la misoginia, la violencia contra las mujeres. Un Estado como el de los Urtubey, de los Caletti, de los Mazone, que le impiden y niegan a las mujeres el acceso a la educación a la salud, a la justicia. Desprotegen a las víctimas de violencia.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Ante esta situación, es que es fundamental desarrollar una autonomía en la organización de las mujeres, porque está claro que las medidas adoptadas por este gobierno han contribuido en que se desarrolle más a fondo la violencia.

El Partido Obrero, está inscripto en esta perspectiva. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Virginia Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, Señora Presidenta.

Creo que ya son muchos los temas que se vienen tratando, así que voy a destacar uno que todavía no caímos en cuenta. Hoy es el **Día internacional de los derechos del Consumidor**.

Creo que no es poca cosa acordarnos que estos días se instauran justamente, para hacer jornadas que tengan como objetivo promocionar, concientizar, comprometer a nuestros ciudadanos en lo que son las problemáticas; y en este caso específico, en lo que significa el Derecho de los Consumidores.

Señora Presidenta, señores Concejales, sin lugar a duda después de haber escuchado a todos mis pares, no tengo más que felicitar a quienes ya se han comprometido a través de sus alocuciones con el pueblo de Salta.

A trabajar por ellos, a luchar por sus necesidades, a aportar en forma positiva en la búsqueda de soluciones. No podemos negar que las necesidades son enormes. Lo cual implica que nuestro trabajo también debe ser enorme y estar acompañado en la búsqueda de las soluciones.

Sincera y respetuosamente, no sé si **esto de convocar paros** para cada cosa que se nos ocurra, para cada situación que no nos gusta, de salir a cortar el paso a quienes tal vez no son culpables de los reclamos que están encarando y no dejarlos circular hacia su trabajo, escuela, hacia la actividad para la cual necesitan transitar por nuestra ciudad, sea la forma de aportar, de solucionar.

Creo que realmente nos tenemos que hacer esa pregunta. Y deberíamos estar recibiendo la contestación desde los ciudadanos a los cuales representamos.

Porque no nos tenemos que olvidar que estamos aquí sentados representando a nuestra gente, y buscando la solución a los problemas que nos plantean. La...

T/17sq.-

...La verdad, señora Presidenta, se han dicho cosas que quiero recalcar, con buen criterio. Se ha dicho que es necesario que contemos aquí con el contrato de Agrotécnica Fueguina, estoy totalmente de acuerdo, solicito que se registre y que esto se solicite a través de presidencia.

Se ha dicho que necesitamos contar con el contrato que tenemos con el Banco Macro, estoy de acuerdo, registremos y solicitemos, porque para eso estamos.

También quiero destacar dentro de esto que hay partidos políticos que de alguna manera desvalorizan todo el trabajo que se hace, todo los intentos que se buscan para encontrar soluciones al país en forma general, que si dudas vienen en beneficios a nuestra provincia y a nuestro municipio.

Comentarles que tuve la oportunidad de estar en General Güemes con un enorme compromiso que lo tenía de hace mucho tiempo antes, con toda la problemática que implica estar en un lugar que es un nudo dentro de la provincia, un nudo de transporte, de comunicaciones.

Quizás, uno de los lugares más importantes que tenemos, porque pasa ser un centro de donde se distribuye el ferrocarril, los caminos, el ingreso a Salta.

Escuchar las palabras de quienes están a cargo de lo que es el **Plan Belgrano Cargas**, que no es solamente el ferrocarril en forma independiente, sino generar un país distinto, una oportunidad distinta, generar puestos de trabajo.

Con una enorme satisfacción, puedo decir que este gobierno de nuestro Presidente Mauricio Macri con estos funcionarios que hoy aportan mucho de sus conocimientos; pero que ha significado para ellos tener una formación distinta a la que de alguna manera veíamos en gestiones anteriores, nos han presentado la oportunidad para este país, nuestra Salta, nuestra provincia y para nuestro municipio, de crecer en forma armónica.

De estar comunicados con el resto del país, de dejar de estar aislados, de dejar de quejarnos que somos pobres cuando somos ricos, que lo que necesitábamos es realmente que haya una mirada distinta, una forma distinta de gobernar para sacarnos hacia adelante.

Son muchas las otras cosas que se podría llegar a decir, pero me voy a centrar en algo que ha puesto sobre la mesa el concejal Galíndez, específicamente; y es el **Tema**



de tránsito de nuestra ciudad la cual comparto realmente, y lo ha compartido el señor Intendente cuando nos habló el 1° de Marzo.

Son muchísimos los temas que tenemos a tratar, con respecto a buscar que se encaminen en forma positiva a las problemáticas que tenemos en nuestra ciudad por esta temática.

La verdad necesitamos un edificio nuevo, ya está puesto a consideración. Porque no pueden nuestros agentes, nuestro Subsecretario de Tránsito, la gente que tiene a su cargo todo lo que es cuidarnos en nuestras calles, trabajar en un lugar de esa naturaleza.

Necesitamos todo lo que es marcado de nuestras calles. Necesitamos que nuestro sistema público de transporte, específicamente nuestra SAETA, nuestros colectivos, empiecen a tener las paradas como realmente corresponde que así sea. Que nuestra gente sepa dónde podemos tomar un colectivo, dónde nos podemos bajar, que tenemos una parada ante las inclemencias del tiempo.

Todo esto se ha venido trabajando el año pasado, algunas cosas importantes se han logrado. Aquí tengo artículos que hablan de las paradas y del compromiso que ha asumido la AMT.

Tengo una información al respecto que hay que confirmar, como que se ha vuelto atrás en esta decisión, que iban a ser las empresas las que paguen el sistema de demarcado en nuestras calles.

Espero que sea una información no cierta y que sigamos adelante en estas decisiones importantes que se toman. La verdad, mucho para trabajar durante este año, que sin dudas puede tener muchos condimentos políticos. Para...

T/18js.-

...Para terminar, señora Presidenta, señores Concejales; rescatar, destacar y pedir que no nos olvidemos el compromiso que acabamos de asumir en esta sesión. Que vamos a trabajar a favor de la gente, que vamos a dejar la política partidaria fuera de este recinto y que realmente va a ser un año productivo como el que pasó. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani; brevemente porque ya hizo el uso de la palabra en Homenajes.

SRA. FOFFANI.- Quisiera solicitar un cuarto intermedio, para que sean recibidos dos trabajadores de la Palúdica por los señores Presidentes o todos los Concejales que así lo requieran.

* * *

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Señora Presidenta, solicitar que también se someta a votación de que sea recibida la gente de la Palúdica en el momento que se termine con la sesión.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Hay dos mociones.

Se pone a consideración la primera propuesta de la concejal Foffani, sobre hacer un cuarto intermedio para recibir a los empleados de la Palúdica. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **RECHAZADA** la moción.

Se pone a consideración la moción formulada por la concejal Cornejo, que plantea la recepción de los empleados, pero al finalizar la sesión.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señora Presidenta. Es para apoyar esta segunda moción, porque creo que los trabajadores necesitan explayarse, y un cuarto intermedio no puede ser más de diez o quince minutos.

Ellos seguramente tienen algo complejo que explicar, y los invito a que participemos después de la sesión -que va a ser muy corta-, que nos tengan paciencia para atenderlos como corresponde. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- En el mismo tenor, señora Presidenta, hay veces que los distintos gremios, vecinos o quien fuera que venga, viene con temas interesantes que tienen por ahí un largo tratamiento.

El año pasado quedamos en no interrumpir las sesiones, un poco también por respeto al personal del Concejo y a quienes nos visitan para recibirlos debidamente.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Están las diferentes Comisiones, por las mañanas tenemos todo el tiempo del mundo.

Entonces pediría, en lo posible, que se haga las debidas notificaciones para que recibamos a la gente como debe ser. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la moción de la concejal Cornejo, de recibir a los empleados al finalizar la sesión. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la moción.

Que se informe por favor, a través de Ceremonial, a los empleados de la Palúdica que van a ser recibidos por los Concejales una vez finalizada la sesión.

. * * *

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

27º Sesión Ordinaria, 29º Reunión, del día 16 de noviembre de 2016.

28º Sesión Ordinaria, 30º Reunión, del día 23 de noviembre de 2016.

29º Sesión Ordinaria, 31º Reunión, del día 30 de noviembre de 2016.

1º Sesión Especial, 32º Reunión, del día 03 de diciembre de 2016.

30º Sesión Ordinaria, 33º Reunión, del día 07 de diciembre de 2016.

1º Sesión Extraordinaria, 34º Reunión, del día 22 de diciembre de 2016.

Sesión Preparatoria, 1º Reunión, del día 22 de febrero de 2017.

1º Sesión Ordinaria, 2º Reunión, del día 1 de marzo de 2017.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADAS**.-

. * * *

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 02 y 03/2017

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 02/2017 .-

ENTRADA AUTOMATICA – ARTICULO 83, RESOLUCION N° 374/10 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135- 0449/17.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a crear el plan de arbolado público Salta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135- 0541/17.- La concejal Virginia Cornejo, presenta proyecto referente a implementar un sistema de señalización de dársenas de estacionamiento en farmacias habilitadas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.C°N° 135- 0433/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal obras de cordón cuneta, compactado y enripiado en avenida Atahualpa Yupanqui y calle Chacho Peñalosa de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte.C°N° 135- 0434/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicita al Departamento Ejecutivo Municipal obras de cordón cuneta, enripiado y pavimentación a calles donde transita el transporte público de pasajeros en barrio Primera Junta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte.C°N° 135- 0435/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal limpieza, desmalezamiento y canalización del canal natural que corre paralelo al canal Velarde en barrio Santa Clara de Asís. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte.C°N° 135- 0436/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en arterias de barrio Apolinario Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte.C°N° 135- 0437/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en calles de barrio Santa Rita Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.- En el Expte.C°N° 135- 0458/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado, nivelación y compactación de calles del asentamiento Las Colinas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte.C°N° 135- 0459/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado, nivelación y compactación de calles de barrio San Alfonso. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.- En el Expte.C°N° 135- 0460/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado, nivelación y compactación de calles de barrio Las Colinas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

1.2.9.- En el Expte.CºNº 135- 0473/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado, nivelación y compactación de calles de barrio Juan Manuel de Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte.CºNº 135- 0498/17.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a crear la comisión especial de estudio y análisis para la aplicación de materiales y sistemas de construcción con aprovechamiento de las energías renovables. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte.CºNº 135- 0513/17.- El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y a la Empresa Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor el incremento en frecuencias y ampliación del recorrido del Corredor 6A en barrio El Huaico. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.- En el Expte.CºNº 135- 0518/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la apertura, nivelación, enripiado y compactado de la calle Capitanes de Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte.CºNº 135- 0519/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice un estudio de factibilidad para construir una boca tormenta en calle La Banca de barrio Constitución. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte.CºNº 135- 0520/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el bacheo en avenida Bolivia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte.CºNº 135- 0531/17.- El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a convocar un Plenario de Concejales para el día 13/03/17 a efecto de dar tratamiento al Expte. CºNº 82-072294-SG-2016 remitido por el Departamento Ejecutivo Municipal referente a modificar la Ordenanza Nº 14.529 – Régimen de Habilitaciones e Inspecciones de la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.16.- En el Expte.CºNº 135- -0474/17.- Los concejales Luis Alberto Hosel y David Bataglia Leiva, presentan proyecto referente a otorgar reconocimiento al mérito a la señorita Eliana Jimena Figueroa Valdivia por su trayectoria artística. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. CºNº 135-0446/17.- Los concejales Virginia Cornejo, María Frida Fonseca Lardies, Alberto Salím, Alberto Ramón Castillo, Angel Horacio Ortiz y Andrés Rafael Suriani, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la implementación de un protocolo de asistencia a personas posibles víctimas de violencia de género. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).

1.3.2.-En el Expte.CºNº 135-0448/17.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a solicitar a la Legislatura Provincial la sanción de una ley que determine que las viviendas que se construyan con fondos nacionales cuenten con energía renovable. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte CºNº 135-0447/17.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el Plan Área Centro, que comprende obras de mantenimiento de calles y soterrado de cables. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.2.- En el Expte. CºNº 135-0493/17.- El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre las Escuelas de Box Municipal. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.-En el Expte. CºNº 135-0407/17.- El señor Marcelo Cespedes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Protección Ambiental. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.-En el Expte. CºNº 135-0411/17.- El señor Oscar Laxi, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-0414/17.- El Centro de Taximetristas de Salta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-0452/17.- La señora Guillermina Suares, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-0454/17.- El señor Regino Ramírez, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. CºNº 135-0478/17.- El Sindicato La Fraternidad, solicita la condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. CºNº 135-0492/17.- La señora Pía Cespedes, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. CºNº 135-0497/17.- El señor Enrique Ramaco, solicita la eximición del pago en concepto de Tasa por Diversión y Espectáculos Públicos por la realización del evento de artes marciales mixtas “Invictus Fighters XVI”. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En el Expte. CºNº 135-0527/17.- La Asociación Cultural de Salta, solicita condonación de la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.10.-En el Expte. CºNº 135-0536/17.- La Fundación “La Comunidad en Acción”, solicita obras públicas varias en villa Las Rosas y tareas de limpieza y desmalezamiento, como así también el comodato de un terreno. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.11.-En el Expte. CºNº 135-0556/17.- Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta “José Juan Botelli, solicita un espacio en la vereda peatonal de calle Zuviria primera cuadra, para colocar una figura de tamaño real de bronce del artista Rodolfo Aredes y el Muñeco Pepito. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.12.- En el Expte. CºNº 135-0557/17.- El Fortín “Martina Silva de Gurruchaga, solicita declarar de Interés Municipal los actos en honor a la memoria de la ilustre Dama, a realizarse el día 19 de marzo en el Panteón de las Glorias del Norte de la Catedral Basílica de Salta. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte.CºNº135- 0401/17.- La señora Lucrecia del Carmen Díaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte.CºNº135- 0402/17.- La señora Raquel Ofelia Magno, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte.CºNº135- 0412/17.- El señor Ángel Bernabé Contreras, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte.CºNº135- 0420/17.- La señora Selva Gladys Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte.CºNº135- 0424/17.- La señora Rita América Camacho, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte.CºNº135- 0477/17.- La señora Sunilda Fausta Guerrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte.CºNº135- 0481/17.- La señora Ofelia Petronila Ale, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte.CºNº135- 0503/17.- El señor Juan Carlos Carmona, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte.CºNº135- 0507/17.- La señora Guillermina Belinda Suárez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

- 5.10.- En el Expte.CºNº135- 0516/17.-** La señora Lucinda Porto Carrero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
5.11.- En el Expte.CºNº135- 0521/17.- La señora Julia Antonia Castro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)
5.12.- En el Expte.CºNº135-0548/17.- El señor Raúl Horacio Gómez Iwasita, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

.-.-.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 03/2017

1.-ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

1.1.- En el Expte.CºNº 135-0652/17.- La concejal Romina Arroyo, solicita se curse invitación al Sub Secretario de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad, a la reunión de la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. CºNº 135- 0646/17.- El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a modificar el artículo 133 de la Ordenanza N° 3276 de Higiene Pública. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General). 1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.CºNº 135- 0568/17.- El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal requiera a la empresa Aguas de Salta dar solución a la pérdida de agua en la intersección de calles Moisés Gonorasky y Maestro Salvador Rodríguez de barrio Casino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.2.- En el Expte.CºNº 135- 0569/17.- El concejal Ángel Horacio Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incremente la presencia de inspectores de tránsito en las inmediaciones de la escuela Julio Argentino Roca. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.3.- En el Expte.CºNº 135- 0601/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza del río Arenales en el límite del Municipio Capital. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte.CºNº 135- 0602/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la plantación de árboles frutales en plazas y establecimientos educativos. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.5.- En el Expte.CºNº 135- 0603/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro de escombros ubicados en avenida Walter Adet. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.- En el Expte.CºNº 135- 0604/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de repavimentación en la avenida República del Líbano, desde avenida Chile hasta avenida Monseñor Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.- En el Expte.CºNº 135- 0609/17.- El concejal Gastón Galindez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el estudio de factibilidad e instalación de reductores de velocidad frente a la escuela Cesar Fermín Perdiguero de barrio Santa Ana. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.8.- En el Expte.CºNº 135- 0617/17.- El concejal Ricardo Guillermo Villada, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMT) y a la Sociedad Anónima del Estado del Transporte Automotor, el ingreso del transporte urbano de pasajeros a villa Violeta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.- En el Expte.CºNº 135- 0625/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inspección del espacio público ubicado en pasaje María Auxiliadora. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.10.- En el Expte.CºNº 135- 0640/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione la provisión del servicio de gas natural domiciliario en barrio Primera Junta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.11.- En el Expte.CºNº 135- 0641/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el cambio de circulación de la avenida Batalla de Salta de barrio Ciudad del Milagro. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.- En el Expte.CºNº 135- 0642/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de baños químicos en el Parque San Martín y plazas Alvarado y España. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.- En el Expte.CºNº 135- 0643/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de instalaciones sanitarias de acceso público en zona del monumento Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte.CºNº 135- 0630/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calles Zabala y Gorriti. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte.CºNº 135- 0664/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de calles de barrio Solidaridad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte.CºNº 135- 0671/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo realice obras de nivelación, enripiado y compactación de arterias de barrio El Huaico. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.- En el Expte.CºNº 135- 0672/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice obras de nivelación, enripiado y compactación de arterias de barrio Mirasoles. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.- En el Expte.CºNº 135- 0673/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de la avenida Combatientes de Malvinas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.- En el Expte.CºNº 135- 0674/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción e instalación de un crematorio municipal. (A Salud y Niñez).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. CºNº 135-0593/17.- El concejal Andrés Suriani, presenta proyecto referente a declarar Ciudadanos Ilustres a los Soldados nacidos o radicados en la ciudad de Salta que combatieron en la Guerra de Malvinas en el año 1982. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. CºNº 135-0600/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el Plan Director de Desagües Pluviales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.4.1.- En el Expte. CºNº 135-0612/17.- El concejal Luis Alberto Hosel, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el Plan Director de Desagües Pluviales indicando los canales que se realizarán. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. Cº N° 82-015853-SG-2017.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite el Decreto N° 0193/17, mediante el cual declara de Interés Municipal el ofrecimiento de donación del inmueble de propiedad de la Empresa Cerámica del Norte S.A. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

2.2.- En la Nota Siga Nº 3900/17.- El Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto Nº 0171/17, mediante el cual se Incrementa el importe valorativo de los conceptos y/o Partidas Presupuestarias del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Anual para el Ejercicio 2017. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. CºNº 135-0566/17.- La Presidente de la Sociedad de Arquitectos de Salta, solicita su inclusión como miembro permanente al Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ambiental. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-0567/17.- La Parroquia María Reina de la Paz, de barrio San Ignacio, solicita excepción del pago de la Contribución que Incide sobre Bingos, Rifas y Juegos de Azar por la realización del 11º Bingo Familiar de la Parroquia María Reina de la Paz. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-0570/17.- El señor José Manuel Soria, solicita terreno para vivienda familiar. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-0620/17.- El señor Raúl Horacio Gómez Iwasita, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa por Inspección de Seguridad, Salubridad e Higiene. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-0622/17.- La señora Virginia Soledad Galván, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. CºNº 135-0626/17.- El señor Prudencio Cristóbal Cardozo, solicita condonación de deuda en concepto Contribución por Ocupación de Nicho y Tasa por Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia de Nicho (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. CºNº 135-0656/17.- La señora Blanca del Valle Astorga, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. CºNº 135-0657/17.- La Sub Comisaría Lola Mora dependiente de la Policía de la Provincia de Salta, solicita declarar de Interés Municipal el evento denominado "Héroes de Malvinas", festival folclórico que se realizará el día 02/04/17. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.9.- En el Expte. CºNº 135-0686/17.- Los Amigos del Arte y la Cultura de Salta "José Juan Botelli", solicita declarar de Interés Municipal el evento cultural denominado Homenajes III "Mujeres y Hombres de la Cultura de Salta", a realizarse el día 23/05/17. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. CºNº 135- 0584/17.- La señora Roberta Estela Rivera, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. CºNº 135- 0628/15.- La señora Ana Aurora Carreras, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. CºNº 135- 0638/15.- La señora Amelia Felisa Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. CºNº 135- 0663/15.- La señora Elsa Lucrecia Cruz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. CºNº 135- 0679/15.- El señor Rubén Lenes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A Comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

~*~*~

INCLUSION DE EXPEDIENTES

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señora Presidenta. Para solicitar la inclusión del Expediente Nº773 del 2017, es un Proyecto de Declaración de Interés Municipal de jornadas en Homenajes a Monumentos Históricos.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Britos.

SR. BRITOS.- Gracias. Para incluir el proyecto Nº771, es una Solicitud de Informe para conocer el monto de la deuda que mantiene el Estado Nacional con la Municipalidad por el edificio de la Palúdica.

El Expediente Nº 774, que es un Proyecto de Declaración en contra del cierre del Centro de salud de Hernando de Lerma. Y el Nº775, que es una nota que ingresan los empleados de la Palúdica.

T/19mn.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez

SRA. DI BEZ.- El Expediente Nº 765 problemas de pavimento bastantes serios, en la avenida Virrey Toledo y O'Higgins, en el mismo tenor en Reyes Católicos Nº1375, donde ya hubieron accidentes porque volantean los autos para evitar.

El Expediente Nº 767, fractura de pavimento que hay aquí, ya se hizo un escalón, en Córdoba 1652 y 1696.

Repavimentación de calle Mendoza 1700 y 1800.

Y solicitar a nuestra empresa amiga, Aguas del Norte, que cierre el bache que tiene abierto hace ocho meses en los Cebiles Nº60, que es doble mano y por donde circula el colectivo; también hubieron choques, señora Presidente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta.

Es para solicitar la inclusión del Expediente Nº 00772/17, es un comodato para la Fundación Paz. Solicita un terreno para la instalación de un polo tecnológico, siendo su especialidad el tema de la educación, la ecología, el medio ambiente y las problemática de tránsito. Esa es la temática del Expediente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- En igual sentido, para pedir la inclusión del Expediente Nº764, es un pedido de informe sobre un proyecto de resolución que solicita informe sobre



certificado de habilitaciones y algunas cuestiones que surgen como consecuencia de la reunión del día lunes, para la Ordenanza de habilitaciones.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas por los señores concejales. Se va a votar, los que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el Boletín de Asuntos Entrados.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes y algunas notas que llegaron al Concejo.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte.CºNº 135-0690/17.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Ángel Horacio Ortiz, referente a designación de arterias de barrio Río Ancho. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- En el Expte.CºNº 135-0694/17.- Proyecto de ordenanza presentado por la concejal María Frida Fonseca Lardies, referente a exigir en empresas la instalación de guarderías y salas de lactancia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.3.- En el Expte.CºNº 135-0696/17.- Proyecto de ordenanza presentado por la concejal María Frida Fonseca Lardies, referente a la obligatoriedad del debate público para precandidatos y candidatos a ocupar cargos municipales. (A comisión de Legislación General).

1.4.- En el Expte.CºNº 135-0708/17.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el estado en se encuentran los balnearios y natatorios municipales. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación y de Obras Públicas y Urbanismo).

1.5.- En el Expte.CºNº 135-0709/17.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Luis Alberto Hosel, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre montos recaudados en concepto de Tasa de Prevención y Protección de Personas y Bienes, en virtud a la Ordenanza Nº 13.148. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

1.6.- En el Expte.CºNº 135-0712/17.- Proyecto de declaración presentado por los concejales Gastón Galindez, David Battaglia Leiva, Gustavo Adolfo Serralla y Virginia Cornejo, referente a declarar de Interés Municipal el maratón “Ayudemos a Giuliano”, a realizarse el día 19/03/17 en el Parque Bicentenario. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

1.7.- En el Expte.CºNº 135-0720/17.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Ignacio Gonzales, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal determine estacionamiento de motocicletas en inmediaciones de plaza Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.8.- En el Expte.CºNº 135-0721/17.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Ignacio Gonzales, referente a declarar de interés municipal la obra de teatro Mika Historias Reales de Trata y Otras Violencia de Género en Argentina, a realizarse el día 19 de marzo de 2017. (A comisión de la Mujer, La Juventud y la Tercera Edad).

1.9.- En el Expte.CºNº 135-0722/17.- Proyecto de resolución presentado por el concejal José Ignacio Gonzales, referente a declarar de interés municipal el “II Encuentro de Concejales de la Provincia de Salta”, a realizarse los días 16 y 17 de marzo en el Centro de Convenciones. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.10.- En el Expte.CºNº 135-0727/17.- Proyecto de resolución presentado por la concejal María del Socorro Villamayor, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre convenio y protocolo entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la Empresa Aguas del Norte S.A. (A comisión de Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.11.- En el Expte.CºNº 135-0730/17.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a declarar de interés municipal el “Encuentro Solidario de Mujeres”, que se realizará el día 16 de marzo del año en curso en Plaza Belgrano. (A comisión Mujer, Juventud y Tercera Edad).

1.12.- En el Expte.CºNº 135-0737/17.- Proyecto de ordenanza presentado por los concejales Virginia Cornejo, Alberto Castillo y Andrés Suriani, referente a modificar el artículo 11 de la Ordenanza Nº 14.395 (Código de Tránsito) sobre el protocolo para la obtención de la Licencia Nacional de Conducir. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.13.- En el Expte.CºNº 135-0757/17.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Alberto Salim, referente a declarar Joven Destacado al señor Arturo José Zalazar, por su trayectoria como deportista en la disciplina Bochas. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. CºNº 135-0676/17.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza, mediante la cual modifica Anexos I y II de la Ordenanza Nº 15.028, Estructura Orgánica de Planta Política Superior. (A comisión de Legislación General).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En el Expte. CºNº 135-3692/16.- La Secretaría General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución Nº 614/16, referente a la pavimentación de arterias de barrios San Francisco Solano y 2 de Abril. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS VARIOS

4.1.- En el Expte. CºNº 82-9638-SG-2017.- La Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite expediente mediante el cual la señora Rita Núñez, solicita la desafectación de un espacio verde de la plaza Córdoba de barrio Intersindical. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte.CºNº 135-0623/17.- La Subsecretaría de Tierra y Hábitat del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda remite copia de las Resoluciones Nºs 26/17 y 27/17, mediante las cuales se realiza la Cesión de Derechos Posesorios a la Municipalidad de la ciudad de Salta de calles, ochavas y espacios públicos de los barrios Gauchito Gil, Bicentenario, San Calixto y Loteo Parque la Vega. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-0655/17.- El Movimiento Cristiano y Misionero, solicita la habilitación de un merendero para el otorgamiento de la “Copa de Leche”. (A comisión de Acción Social y Becas).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-0699/17.- El señor Gabriel Pérez García, solicita declarar de interés municipal al Primer Festival Internacional de Folclore Libanés, denominado “Libano en el Corazón” a realizarse los días 7,8,9,10 y 11 del mes de junio del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-0749/17.- El señor Jorge Antonio Vaca, solicita declarar de interés municipal el “3º Biatlón de la Integración Familiar”, a realizarse el día 25 de marzo de 2017. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

.*.*.*

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Solicito preferencia para la próxima sesión, para el tratamiento de la ordenanza Ad- Referéndum 15.246; con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿De qué se trata la ordenanza, Concejal?, por favor.

SRA. FOFFANI.- La aprobación de la transparencia del edificio de la palúdica.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la Preferencia, solicitada por la concejal Foffani, para tratar en la próxima sesión, con o sin dictamen, la cesión del edificio de la palúdica al Municipio.

Se va a votar la preferencia los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-Dialogan los concejales-

Aclaro lo que se está votando, hay un expediente enviado por el Ejecutivo Municipal Ad-Referéndum, que es la transferencia de Nación a la Municipalidad del edificio de la Palúdica. Lo que está pidiendo la concejal Foffani, es que la semana que viene se trate ese pedido del Ejecutivo; con o sin dictamen.

Se pone a consideración, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Preferencia del Expediente N° 676 que modifica la Estructura orgánica de la Planta municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración la Preferencia solicitada por la concejal Villamayor; les recuerdo que ingresó ayer a pedido del Intendente, para modificar la estructura de la Secretaría de Turismo y la Secretaría General. Ese el contenido del expediente que se está solicitando preferencia.

Concejal Villamayor, ¿con o sin dictamen?

SRA. VILLAMAYOR.- Con dictamen.

Se va a votar el pedido de preferencia de la concejal Villamayor, con dictamen. Los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Hosel.

T/20ks.-

SR. HOSEL.- Señora Presidente, es para pedir preferencia del Expediente N° 15.240; sinceramiento fiscal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- ¿Es una Ordenanza Ad-Referéndum? ¿Con o sin dictamen, Concejal?

SR. HOSEL. - Con o sin dictamen.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el pedido de preferencia realizado por el concejal Hosel, con o sin dictamen; Expediente del sinceramiento Fiscal, Ordenanza Ad-referéndum. ¿Para la próxima semana o para la otra, Concejal?

SR. HOSEL. - Para el miércoles que viene.

SRA. CORNEJO. - ¿Puedo hacer una aclaración, señora Presidenta?

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Hágala Concejal.

SRA. CORNEJO.- Gracias. En realidad las Ordenanzas Ad-referéndum se aprueban o no, porque no se les puede hacer modificaciones. Así que eso de con o sin dictamen en este caso la verdad...

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Concejal Villamayor, Presidenta de Comisión de Legislación General.

SRA. VILLAMAYOR.- Para recordarle, mejor dicho, a la Concejal Cornejo; el hecho de que sea con o sin dictamen lo que hace es alterar el número si es mayoría simple o mayoría agravada.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Bueno. Se va a votar entonces la preferencia pedida por el concejal Hosel, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADA** la Preferencia.

SOLICITUDES DE INFORME

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -3885/16.- Proyecto de Solicitud de Informe, referente a solicitar al DEM, informe la situación comercial actual de la señora Fatima Anahí Liliána Nolasco, y si la misma cuenta con la autorización para venta ambulante con parada fija.-

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles, si la señora Fátima Anahí Liliána Nolasco, D.N.I Nº 35.261.176, posee autorización municipal y cumple con los requisitos correspondientes para realizar venta ambulante con parada fija sobre avenida San Martín Nº 408 con un puesto de venta de panchos.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. –

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 -0449/17.- Proyecto de Solicitud de Informe, referente a solicitar al DEM, informe sobre el estado actual en que se encuentra soterramiento de cable y recomendaciones a frentistas; dónde se realizó el mismo en relación a las cazuelas que deben construir en las veredas y tipos de arboles aptos.-

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia a lo dispuesto por la Ordenanza Nº 10.371 y 14.818, lo siguiente:

- Estado actual en que se encuentra la canalización subterránea de las instalaciones aéreas, según lo dispuesto en la Ordenanza Nº 13.779 - Código de Planeamiento Urbano Ambiental -indicando las gestiones y acciones ejecutadas o en ejecución para su cumplimiento;
- Si existen recomendaciones para los frentistas de los inmuebles en los que se realizó o realizará el soterramiento de cables con relación al arbolado público urbano en cuanto a las cazuelas que deben construir en las veredas y tipo de árboles aptos.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración los pedidos de informe que han sido leídos por el Secretario Legislativo. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DIA

MOCION

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Angelita Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Voy a pedir si no hay criterios diferentes, que el Secretario Legislativo haga un breve resumen porque tenemos todo el texto. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración la moción expuesta por la concejal Di Bez, de hacer un resumen breve de cada uno de los temas a tratar en el Orden del Día. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de la Concejal Villamayor)-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). – **APROBADA** la moción.-

**EXPTE. Nº 135-4958/16.-
INSTALACION DE CARTELES NOMENCLADORES**



Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

(Punto N° 1)

- Se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, instale carteles nomencladores en las arterias de los barrios Loteo Valle Hermoso, San Luis, Refugio, villa Violeta, Casa del Sol, El Prado, villa Esmeralda, villa Rebeca y villa Aeropuerto, comprendidos a ambos lados de la Ruta Nacional N°51.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A Consideración el primer punto del Orden del Día que acaba de ser resumido por el Secretario Legislativo. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca). - **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4989/16.-

**SENTIDO UNICO y SEÑALIZACION PARA AVDA. BATALLA
DE SALTA DEL B° CIUDAD DEL MILAGRO**

(Punto N° 2)

- Se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial N° 6913 y Ordenanza N° 14.395, disponga sentido único de circulación de tránsito vehicular en avenida Batalla de Salta de barrio Ciudad del Milagro e instale la señalización correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

T/21mm.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el 2º punto del Orden del Día que acaba de ser leído. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4963/16.-

**INSPECCIÓN OCULAR EN LA ESCUELA FRAY LUIS BELTRÁN
(ESTACIONAMIENTO DE CAMIONES DE GRAN PORTE)**

(Punto N° 3)

-Se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, realice un relevamiento en avenida Artigas y arterias adyacentes donde se encuentra emplazada la escuela Fray Luis Beltrán, a efectos de verificar el estacionamiento de vehículos pesados y arbitrar los medios necesarios para garantizar la seguridad y la circulación peatonal y de automotores.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo, se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0223/17.-

ELIMINACIÓN DEL I.V.A. DE LA CANASTA ESCOLAR

(Punto N° 4)



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

-Se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la dificultad de muchas familias para acceder a los insumos escolares; y,

CONSIDERANDO

QUE, la compra de útiles escolares al inicio del período lectivo y durante el mismo, se ve imposibilitada por la disminución del poder adquisitivo y el incremento de precios que se operó en los últimos años;

QUE, la situación se agrava en las provincias del noroeste argentino por las condiciones socioeconómicas y los elevados índices de indigencia y pobreza estructural;

QUE, en algunos casos, los gobiernos proveen de útiles escolares, pero esto no es suficiente;

QUE, una manera de reducir el costo de los mismos es eliminando o disminuyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A) que los grava, como sucede en otros países;

QUE, atendiendo al interés fundamental del acceso a la educación y al criterio de equidad que debe primar en las políticas tributarias, es conveniente que los organismos nacionales competentes, analicen las modalidades y alcances que debe tener esta disminución impositiva, a fin de favorecer a los sectores más vulnerables;

QUE, es necesario, por ende, se aborde con la mayor celeridad posible esta temática, que requiere la sanción de una ley nacional;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

DECLARA:

PRIMERO.- QUE VERIA CON AGRADO que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta y el Ministerio de Hacienda de la Nación, analicen la posible disminución o eliminación del impuesto al valor agregado (I.V.A) de la canasta escolar, con las modalidades y alcances que respeten el principio de equidad tributaria.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

S/Nº de EXPTE.-

REMISIÓN DE PROYECTOS INGRESADOS EN LA UNIDAD EJECUTORA

(Punto Nº 5)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 05

CONCEJO: la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe a este Cuerpo, en el plazo de quince (15) días hábiles, la cantidad y el estado de ejecución de los proyectos que ingresaron a la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales (U.E.P.E) durante el ejercicio 2016.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el 5º punto del Orden del Día. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-0446/17.-

PROTOCOLO DE ASISTENCIA A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

(Punto Nº 6)

-Se lee-

DICTAMEN Nº 06

CONCEJO: la comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: la escalada de casos de violencia de género en nuestro país y en nuestra provincia en particular; y,

CONSIDERANDO:

QUE, distintos estudios demostraron que con la masificación de las aplicaciones de citas por internet, aumentaron en forma considerable los casos de abuso o violencia contra las mujeres;

QUE, la Organización de Naciones Unidas estimó que el 70% de las mujeres, en algún momento de su vida, sufrió violencia de género, por eso, se idearon distintos protocolos para neutralizar esta problemática;

QUE, en distintos países de Europa, en bares y restaurantes las mujeres usan una palabra clave para solicitar ayuda ante una situación de violencia inminente;

QUE, en nuestra ciudad un propietario de un local nocturno puso en vigencia un mecanismo similar y consideramos que es digno de destacar, ya que con una pequeña acción tal vez podamos ayudar a personas en real peligro y/o hasta salvar una vida;

QUE, este protocolo consiste en publicar una palabra clave en los baños femeninos que permite alertar sobre una situación de peligro y con ello asistir discretamente a la posible víctima;

QUE, en Argentina entre enero y octubre del año pasado hubo más de 230 femicidios. El promedio es alarmante, ya que según estadísticas una mujer es asesinada cada 30 horas en nuestro país;



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

QUE, Salta fue la provincia con más femicidios por habitante en 2015, mientras que en 2016 quedó entre las siete primeras con 11 muertes. En lo que va del presente año, ya son cinco las víctimas, los recursos destinados son insuficientes y no existe un plan integral para combatir la violencia de género;

QUE, la violencia no cesa, por lo que esta iniciativa puede ayudar a prevenir y mitigar situaciones de riesgo. Como sociedad debemos comprometernos a colaborar y ayudar a la posible víctima, capacitando y estableciendo acciones tendientes a erradicar la violencia de género;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
E N REUNION HA ACORDADO, Y
D E C L A R A:**

PRIMERO.- QUE VERÍA CON AGRADO que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo correspondiente, implemente un protocolo de asistencia a toda persona que se encuentre en una situación de posible abuso o violencia de género y capacite a propietarios y personal de bares, restaurantes, peñas, boliches, hoteles y afines.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la autora del proyecto, concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidenta.

Está ligado sin lugar a dudas a esta problemática que vivimos en nuestra Salta y en nuestro país, que sin dudas nos preocupa a todos, no sólo a los Concejales.

Que debemos buscar los métodos, las formas de empezar a evitar esta enorme cantidad de femicidios que tenemos de violencia de género, abuso, trata de personas.

No encontramos desde los distintos estamentos del Estado como de la ciudadanía en general, los sistemas como para empezar a protegernos las mujeres ante esta cantidad de hechos de violencia; donde muchas veces también están para proteger hombres, pero en general es la mujer.

Ha sido el Día Internacional de la Mujer, considero que no es sólo un día, el día para atacar, buscar, encaminar soluciones a las problemáticas que se sufre; sino que son todos los días del año y que no debemos escatimar esfuerzos en que de alguna manera busquemos solucionar, busquemos soluciones, caminos, trabajemos en verdaderas políticas públicas.

Que el Estado se comprometa en la educación, en que existan mecanismos de atención cuando hay una víctima, de prevención para que no la haya, de no re victimización para que cuando ha sido víctima no tengas que volver a serlo muchas veces de los procesos en los cuales te someten para demostrar que has sido víctima, a esto uno se refiere en re victimización.

Este proyecto ha sido acompañado por muchos concejales e inclusive por la Vicepresidenta en ejercicio de la presidencia en este momento. Es simple, claro y puede ser efectivo, y es que elaboremos un protocolo.

Hice ya un breve protocolo que lo vamos a poner a consideración y que vamos a solicitar sea incluido dentro del proyecto, para que cuando asistamos las mujeres a lugares de entretenimiento con todo el derecho del mundo, estoy hablando de bares, confiterías, lugares bailables, peñas, etc. y estamos sufriendo de algún tipo de violencia podamos articular un sistema de protección de una forma tan simple, como una...

T/22cp.-

...una palabra que haya instrumentado el lugar al cual estemos, o esté la posible víctima que pueda llegar a salir de ese espacio; para que quienes trabajan en el lugar, articulen rápidamente la forma de poderla proteger.

Esto no es un invento. Es algo que ya tiene buenos resultados en muchos otros países. Es una iniciativa que ha llegado a mí a través de un boliche de nuestra ciudad, que ha implementado este sistema y que fue noticia a nivel provincial, nacional e internacional; iniciativa de quien ya lo ha comenzado a instrumentar en nuestra ciudad.

Me pareció más que interesante y que podría contribuir. Y esto que decía, en que no debemos escatimar esfuerzos en tener canales de defensas a posibles víctimas, me parecía que podía ponerlo a consideración de este Cuerpo y del Ejecutivo municipal para que le demos difusión y hagamos que esté en todos los lugares de entretenimiento que tenemos en nuestra ciudad.

Señora Presidenta, el proyecto no contaba del anexo al cual hace mención, así que he elaborado un simple anexo para que aprobemos el proyecto que tiene dictamen favorable, para que sea de fácil implementación a través de los organismos que llevaran a cabo la implementación del mismo, valga la redundancia.

Si me permite, voy a leer el anexo.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Si, puede leer el anexo.

SRA. CORNEJO.- El proyecto lo ha leído nuestro Secretario. Son dos artículos que dice: “instrumentar el protocolo”.



El Protocolo que solicito son cuatro puntos, el primer punto: "colocar en los baños de mujeres un cartel visible avisando que el local cuenta con un protocolo de asistencia."

El punto dos, "el mismo deberá contar con una palabra clave. Cada local establecerá la palabra a usar, que al ser mencionada en la barra o caja, active el protocolo."

Tercero, "inmediatamente se solicita un transporte de confianza (taxi, remis) para la persona en riesgo y se la mantiene a reaseguro hasta el arribo del mismo."

Cuarto, "se acompaña hasta la partida a la persona y se solicita al chofer y a la persona que avisen cuando estén a salvo en el domicilio que la persona indique."

Este es el objetivo del proyecto y este es el anexo que solicito sea aprobado por este Cuerpo. Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta. No queda claro lo que desea hacer la Concejal con respecto al proyecto. No sé si ese anexo se trató en la Comisión correspondiente.

Estamos tratando un proyecto de declaración para que se establezca un protocolo, no sé si se citó en la Comisión de Derechos Humanos a las funcionarias que trabajan en el área de la mujer, que lo están haciendo hace mucho tiempo. Realmente un trabajo formidable que se hace desde el Municipio, mas fuerte a partir de este año. De hecho, el Intendente Gustavo Sáenz lo ha dicho en su discurso.

Pero aprobar un anexo sin que estemos al tanto, me parece un poco apresurado. Se lo podría tratar en la Comisión de Derechos Humanos o en la Comisión de la Mujer.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidenta. Este "vería con agrado" de la concejal Cornejo, muestra claramente que la problemática de violencia de género es algo acuciante para todas aquellas personas que no son precisamente los agresores.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente Segundo, concejal
Andrés Suriani-

Esta iniciativa es una más que se suma al esfuerzo que viene haciendo este Concejo Deliberante, dado que años atrás hemos aprobado los refugios para mujeres víctimas de violencia. Hemos aprobado también el registro DAMA, que era el registro de impositivo a mujeres agredidas para la obtención de botones antipáticos, los que debían entregarse por la Municipalidad. Hoy...

T/23sq.-

...Hoy, una vez más, un proyecto que lo que plantea es un mecanismo mas como de auxilio o ayuda para las personas víctimas de violencia.

En primer lugar, recordar que es del año 2006 cuando se sanciona la ley 7.403, de Protección de Víctimas de Violencia, es una ley provincial. Luego Nación también dicta otra normativa en el año 2009, la 26.485, una ley de Protección integral para las mujeres.

Pese a estos instrumentos legales, era el mes de Agosto del 2014, cuando el Gobernador Urtubey se vio en la necesidad de dictar un decreto -valga la redundancia- de necesidad y urgencia, precisamente para tratar de salvaguardar aquellas personas víctimas de violencia.

Pero hay que decirlo, en aquel momento cuando se dictaba o se firmaba este Decreto de necesidad y urgencia el número de mujeres que habían hecho denuncias era de 4.785; y estamos hablando de un año que no había finalizado. Desde esa fecha hasta la actualidad, han seguido aumentando considerablemente el número de mujeres víctimas de violencia.

En el año 2016, para compararlo con el año 2015, que ya era el número de denuncias del 2015 superior al del año 2014; tenemos que decir que en el año 2016 se incrementó en un 7% el número de denuncias en lo que es el distrito centro, que está compuesto por trece municipios.

Pese a este Decreto del año 2014 de necesidad y urgencia -que creó mayor números de juzgados: uno para Orán, otro para Tartagal y para el sur, Metán, y dos específicos para el distrito centro-, los números de denuncias siguieron avanzando.

Lógicamente están quienes en defensa del actuar del gobierno provincial, aducen que el aumento se debe a que las mujeres se han animado a decir 'basta', que avanzan y se animan a efectivizar la denuncia. No obstante eso, las cifras son siderales y aumentan de manera precipitadas.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Así en el año 2015, teníamos un total de denuncias de 7.002. En el año 2016, que dije recién que habíamos incrementado un 7% el número de denuncias, llegamos a 7.560 denuncias.

En los estudios o análisis de estadísticas que se hacen, queda claro que existen meses que son de mayores riesgos, como es el mes de Febrero. Así, en la ciudad del distrito Capital hemos tenido 1.057 casos en el 2016, que si lo comparamos con los casos del 2015 que eran 944, tenemos que ver que en el mes de Febrero -que es el mayor índice de denuncias- los casos habían aumentado del año anterior al subsiguiente posterior.

¿Qué quiero decir con esto, señor Presidente? Que mas allá de las normativas, de las leyes y decretos provinciales, más allá de las leyes nacionales y mas allá de la buena gestión de los Concejos Deliberantes que han creado aquellas normativas que mencionaba hace rato, como los Registros o como los Refugios para personas agredidas; lo que está claro es que ninguna herramienta es válida cuando no existe una verdadera decisión política de luchar contra este flagelo.

No obstante, entender que pueden no surtir un efecto positivo o de grandes masas esta decisión que se va a tomar hoy. Como se trata de un "*vería con agrado*", de una petición al Ejecutivo para que se trabaje en la materia, voy a acompañar el proyecto.

Quiero plantearle a la autora del proyecto, que en todo caso como no podemos poner un anexo a un proyecto de declaración, le sugeriría o bien que vuelva a Comisión o bien que lo anexe como un artículo más dentro del que ya está, y así logremos hoy la aprobación efectiva. Nada más.

T/24js.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Gracias, señor Presidente.

Este expediente lo hemos acompañado con un dictamen favorable en la Comisión de Derechos Humanos, también obviamente nuestro bloque acompaña con la firma como coautora de la compañera de bancada Frida Fonseca Lardies; que trabaja mucho en esta materia en el territorio.

Entendemos, y le pedimos a la autora rever su propuesta. El protocolo, desde mi humilde opinión, debería ser confeccionado con especialistas: Licenciados en Seguridad, Sociólogos, Psicólogos. Me parece que ponernos a redactar un protocolo de actuación que debe seguir cada local es, al menos, apresurado. Le pido a la concejal Cornejo por favor revea su posición al respecto.

También resaltar que el hecho de que exista virtualmente un protocolo, hay que poner las cosas con nombre y apellido; Fernando Zerega titular del Bar Zeppelin fue quien lo implementó en su local, a quien pido que la comunidad lo mire con buenos ojos porque es un comerciante que antes era de la Balcarce, de esos que se pretendió demonizar, que tiene mucha responsabilidad social. Me parece que era importante que en este recinto se supiera de donde surge esta iniciativa que ya la vienen realizando. Que hasta ahora -de acuerdo a una información periodística de enero- no ha tenido que utilizarlo, pero que obviamente con buenos ojos este Concejo va a acompañar.

Le pido por favor a la autora de la iniciativa, si podemos rever lo del protocolo y mantener la redacción original de la declaración, solicitando que el Ejecutivo a través de los organismos pertinentes, como también lo mencionaba la concejal Arroyo, pero fundamentalmente especialistas: Licenciados en Seguridad.

Estamos hablando de responsabilidad penal, si nosotros decimos "*yo me hago cargo de una persona que está siendo víctima de violencia de género*". Yo me estoy haciendo cargo, ¿cuál es mi responsabilidad penal en ese sentido?; más allá del deber de ayudar.

Me parece que deberíamos, por lo menos en mi humilde opinión, dejarlo en manos de especialistas. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, nosotros en la Comisión de Derechos Humanos hemos analizado este proyecto y acompañamos con un dictamen favorable porque consideramos que realmente es un flagelo el tema que está ocurriendo no solo en Salta, sino en el país y el mundo; cómo va creciendo la violencia hacia las mujeres y el acoso sexual.

Consideramos que era muy importante que toda la sociedad sea responsable, para erradicar este flagelo. En este sentido, establecer un protocolo para que cada uno



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

de los responsables de los negocios donde masivamente van jóvenes, principalmente adolescentes que se ven violentadas sexualmente y violentadas ya físicamente; no puede el empresario, el dueño del negocio mirar para otro lado y que la cosa siga adelante.

Entonces, creíamos que el municipio debía pedir y exigir a los empresarios que tengan algún tipo de responsabilidad en la erradicación de este flagelo y por eso acompañamos.

Ahora, habría que discutir el tema del protocolo, me parece coherente. Si bien habría que analizar tal como dijo el concejal Gastón Galíndez, si algún técnico especializado en seguridad podría incorporar algunos elementos. Muchas gracias.-

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Quería referirme a este tema que me parece importantísimo, quizás el más importante de la sesión.

En primer lugar, felicitar a la autora, la concejal Cornejo. Porque la verdad creo que el tema de la violencia de género nos tiene que aunar a todos los ciudadanos y bloques políticos en una lucha conjunta, para erradicar uno de los flagelos más graves que tenemos en nuestra sociedad como es la violencia contra las mujeres. Que muestra su peor cara, la más cruel, en la proliferación de los femicidios. En...

T/25mn.-

...En Salta lamentablemente en sesenta días de este año 2017, ya tuvimos que lamentar siete mujeres muertas por violencia de género. Dentro de las cuales tres casos tremendos: el de Andrea Neri en la cárcel, que fue un caso creo que muestra con mucha crudeza la incapacidad por ahí del Estado en este caso, de proteger la salud, la seguridad y la vida de las mujeres aun estando dentro de un ámbito de cuidado, como puede ser el Servicio Penitenciario.

El caso de Jimena Salas, en Vaqueros, cuarenta puñaladas a una mujer con un odio tremendo; que si bien es cierto todavía no se tiene certeza de quienes han sido los autores o el autor, pero evidentemente marca como figura contundente de odio contra la mujer por el hecho de ser mujer.

Y otros casos más, como el último de la joven Guantay, aquí cerca en el rio Vaqueros. Que expresa la situación de una mujer pobre, con problemas de adicciones y con una gran vulnerabilidad social frente a una situación similar.

Entonces, creo que avanzar en políticas contundentes desde el Estado para erradicar, contrarrestar la violencia de género es urgente; más aún en una provincia como Salta, en la cual estamos en emergencia ¿no? Hay una ley que declara la emergencia como consecuencia de la violencia de género.

He podido participar de la marcha realizada el 8 de marzo en nuestra provincia, en la cual claramente ha quedado demostrado la unidad de todos los sectores de la comunidad y de la sociedad que han podido participar de este paro de mujeres. Una medida inédita a nivel internacional que muestra cómo las mujeres se deciden a tomar cartas en el asunto, a tomar sobre todo las riendas de su vida y reclamar y exigir el respeto por los derechos humanos que les asisten por el hecho de ser mujeres.

De todas maneras, algunas situaciones que se han producido en los últimos días, la dimisión de algunas de las integrantes del observatorio de violencia de género de la provincia; por ahí las críticas también a la Ministra de Derechos Humanos de la Provincia que han sido puestas en el marco de la marcha, plantea la necesidad a los funcionarios tanto de la provincia, como de la nación y del municipio.

En esto no quiero hacer ningún tipo de reclamo político a un sector exclusivamente, aquí tenemos un gobierno nacional de un signo político, el provincial de otro y un gobierno municipal de otro. De manera tal, creo que el Estado es responsable siempre. Estoy segura de ello.

El Estado en su conjunto, a través de quienes gobiernan cada una de las instituciones, tiene que avanzar en decisiones políticas públicas contundentes contra la violencia de género.

Me parece que lo que falta es territorio, lo que falta es acción barrial, que los funcionarios vayan al barrio, se ensucien los pies, caminen la calle. Compartan con mujeres que tienen veinte, treinta denuncias hechas; que cuando van a la policía no le quieren tomar la denuncia. Que padecen una justicia lenta, en la cual hombres



denunciados múltiples veces por la mujeres, siguen en libertad y con la posibilidad de ejercer la violencia contra las mujeres.

Hace falta capacitar a nuestros funcionarios públicos, a los Jueces y a la policía. Porque en los talleres en los cuales he podido participar durante el año pasado, que han sido 48 en territorio, una de las críticas permanente que han hecho las mujeres que han asistido a estos encuentros ha sido esto: que van a la Comisaria y no les quieren tomar la denuncia, que van y son maltratadas por la policía. Que tienen quince o veinte denuncias, y resulta que no pasa nada. Que las medidas cautelares son lentas; que hay muy pocos botones anti-pánicos, siendo que es una de las herramientas fundamentales para avanzar en situaciones en emergencia.

Entonces, no le hago la crítica a una sola de las Ministras del Ejecutivo Provincial, en esto soy clara y lo he dicho. Aquí hay que exigir responsabilidades de todos los sectores, la asignación de recursos presupuestarios a un problema que realmente encabeza en términos de seguridad la agenda pública. Sin...

T/26ks.-

...Sin dudas, la violencia de género encabeza el reclamo social, encabeza los indicios de inseguridad. Las mujeres son objeto de inseguridad permanente, ya no solamente en la vía pública, dentro de su propio hogar.

Entonces, cómo no desde el área del Ministerio y de la Jefatura de Gabinete, el Ministerio de Economía de la Provincia, de la Nación, del Municipio, de todos los sectores del gobierno, se deben asignar los recursos: humanos, económicos para que se pueda definitivamente avanzar en erradicar los femicidios y la violencia de género.

Obviamente, cuenta la autora con el apoyo de nuestro bloque, ya lo ha manifestado el Presidente del bloque Justicialista el concejal Galíndez. Hemos suscrito por ello el proyecto, me parece una iniciativa muy valiosa.

Porque la verdad que lograr que todos nos comprometamos en ayudar a erradicar la violencia de género, no solamente las personas involucradas y el Estado, sino también en este caso la empresa privada, en un bar, en una confitería donde una chica puede ir y ser objeto de acoso, de abuso, de violencia y que tenga la oportunidad de ser acompañada para no ser víctima de esta problemática; me parece que es una iniciativa absolutamente valiosa.

Yo tenía la idea de que había sido un Dictamen de ordenanza, ahora veo que es Declaración; por eso comparto esto que le había dicho. Incluso había sido un poco mi idea -compartida obviamente con la concejal Cornejo- acompañar un boceto de protocolo al proyecto.

Pero comparto lo que aquí se ha dicho, en el sentido que lo dejemos para que el Ejecutivo, junto con las personas calificadas en seguridad, puedan diseñarlo. Y acabo de hablar con la concejal Cornejo y está también de acuerdo.

Creo que este es uno de los problemas de agenda pública que durante este año desde este Concejo Deliberante, vamos a trabajar y vamos a tratar y que nos tiene que involucrar absolutamente a todos. Muchas gracias Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Suriani).-Muchas gracias.

Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

-Reasume la Presidencia la concejal Fonseca.-

SR. ORTIZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para expresar en primer lugar la adhesión a cualquier iniciativa que tenga que ver con ayudar a paliar este verdadero problema que tenemos como sociedad, y creo que ha ido creciendo porque es algo que se ha ido visibilizando.

Creo que esa violencia estaba, nada más que por ahí quizás por el pudor de las propias mujeres o falta de atrevimiento de hacer las denuncias correspondientes quizás hoy se ha visibilizado con claridad, y gran cantidad de mujeres se han volcado a denunciar esta violencia que la sufren.

También aprovechando esta oportunidad y en este tema, como lo ha traído a colación la Concejal preopinante, he escuchado en el día de la fecha los argumentos de la renuncia de una miembro del Observatorio de la Violencia contra la Mujer.

La verdad, creo que justamente denunciaba hoy los pasos atrás que tiene, donde se tiene que dar el ejemplo -porque lo dijo claramente en un reportaje de un canal local- que se iba por la impotencia de poder dar respuesta a la Mujer. Que ella no ocupaba un cargo simplemente por ocuparlo, sino que ella era participe de ese Observatorio, era para buscar soluciones, no para ocupar una silla o un escritorio.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

También hizo una expresión, que no puedo dar por certeza, pero sí se expresó que en un caso puntual de funcionario de la provincia o municipal o algo por el estilo que deslizó, dijo que se vio totalmente obstruida para accionar el Observatorio.

Y la verdad que eso es gravísimo y es lo que debemos condenar; que el Estado arme instituciones, forme instituciones y que después no sirvan para el cometido. Y creo que esto se repite por una serie de comportamientos políticos que venimos denunciando algunos Concejales y algunos miembros o partícipes de la política. Es...

T/27mm.-

...Es necesario que en las políticas públicas, ya sean en los órdenes que sea, cuando se hagan estos tipos de organización o de institutos para atacar problemáticas de la comunidad, sean hechos con la responsabilidad competente. Que no sean simples organismos para poner a funcionarios, familiares o amigos, realmente que se constituyan como elementos reparadores o accionadores de verdaderas políticas públicas que permitan ayudar a la comunidad, y en este caso con un tema tan crítico como es la violencia contra la mujer. Muchísimas gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Ignacio González.

SR. GONZÁLEZ.- Gracias, señora Presidenta.

La verdad que coincido completamente con la iniciativa, pero considero que tiene un problema de redacción. Lo leo, dice: “*declara simplemente un protocolo de asistencia a toda persona que se encuentre en una situación de posible abuso o violencia de género*”.

En ese caso, estamos hablando de un protocolo único, creo que no es facultad de la Municipalidad, sino que eso debería hacerse en conjunto con el Poder Judicial, la Policía, con los distintos organismos ¿Para qué?, para que en cualquier caso si es un protocolo de asistencia a toda persona, pueda ir a ese caso específico.

Entonces, propongo que se haga una redacción aclarando que es un protocolo específicamente para estos lugares privados de concurrencia pública. Porque sino la persona que se dirige a un CIC a pedir ayuda no entra en este protocolo de asistencia, la persona que está en la calle entra a un comercio y dice: “-*me están persiguiendo*”, no entra en este protocolo; me parece que hay que tener en cuenta la redacción, porque si no es grave lo que estamos haciendo.

En cuanto al anexo, también me parece que estamos entrando en un terreno peligroso. Porque estamos hablando de un proyecto de declaración, y tengo entendido que las declaraciones no pueden llevar anexos.

Comparto lo que dijo el concejal Galíndez, que es una cuestión mucho más compleja. Yo no me considero capacitado para votar cuales deberían ser las metodologías a aplicar, pienso que hay personas especialistas en estos temas que deberían establecer el protocolo.

Entonces, con esas dos observaciones estoy dispuesto a acompañar el proyecto si se le hace este cambio de marcar que es un protocolo para estos lugares privados de concurrencia pública; y segundo, que se vote sin el anexo. Nada más, Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Muchas gracias, señora Presidente.

Obviamente que todas las medidas que podamos imaginar en este sentido son bienvenidas. Por eso, cuando la concejal Cornejo hizo esta propuesta, en el Bloque del PRO no sólo lo celebramos, sino justamente era ponerlo a consideración del Cuerpo para poder enriquecerlo.

Digo esto, porque queda justamente evidenciado -y lo he dicho en una nota que quedó publicada la semana pasada en uno de los portales de internet-, que todo lo que se ha hecho hasta ahora evidentemente no ha funcionado, porque los femicidios han aumentado en Salta, en Argentina.

Es decir, la violencia del sexo masculino contra el femenino ha quedado evidenciado en este aumento de femicidios, no sólo eso; evidentemente el aumento de la violencia familiar.

Lamentablemente, señora Presidente, el día de la marcha también queda evidenciado que aquellos grupos de feministas a veces radicalizados, no han hecho otra cosa que hacer más violento la lucha que todos pensábamos que iba a ser, no sólo de la mujer sino de todos los hombres comprometidos con esta tarea.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Por eso creo, y lo he dicho, se tienen que hacer cargo los legisladores nacionales, provinciales que tienen la gran responsabilidad de revisar las leyes en esta materia.

Nosotros estamos haciendo un protocolo, y es agregar un granito de arena muy importante en esta búsqueda -insisto- de algo que atañe a toda la sociedad argentina, pero en el norte particularmente con el aumento de estos femicidios.

Por lo tanto, una vez más –insisto- todo lo que se ha hecho hasta ahora que fue de la mano de la ideología de género no ha servido para nada, ha aumentado significativamente la violencia familiar y los femicidios.

Anteponer el hombre a la mujer como se ha hecho, o escribir en las paredes “muerte al macho” no han sido otra cosa que actitudes realmente totalitarias. Y que ponen en evidencia que esos grupos, lamentablemente, no hacen otra cosa que incrementar la violencia. Estoy...

T/28cp.-

...Estoy convencido que no sólo en Salta, en nuestro país en su conjunto, hay millones de mujeres que quieren de alguna manera visibilizar una protesta y que están muy lejos del exhibicionismo y de la violencia que han mostrado los grupos feministas la semana pasada.

Por lo tanto, esta es una tarea de los legisladores nacionales y provinciales. Y en este caso, este trabajo que estamos haciendo los Concejales creo que aporta -en el caso del municipio de Salta- algo muy importante de esta imaginación, para tratar de achicar los hechos de violencia que son públicamente por todos conocidos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a este tema, me parece muy importante tratarlo y traerlo a esta sesión, justamente por esta problemática que tanto nos aflige a todos los concejales.

No coincido con el concejal preopinante con respecto a que todo lo que se hizo no sirvió de nada. Creo que tenemos que trabajar cada vez más fuertemente para que sí sirvan cada una de las iniciativas.

En esto, lo importante es que el Estado tiene que generar los recursos suficientes para poder trabajar ante este flagelo, y no hablar tanto y hacer tan poco, como sucede en la provincia con el Observatorio de violencia de género, que justamente los mismos miembros del Observatorio dijeron que estaban faltos de recursos para trabajar.

Entiendo que estas mujeres tienen la mejor iniciativa para poder llevar adelante políticas públicas, pero sin el apoyo fehaciente del gobierno es muy difícil que podamos avanzar.

Ahora, no podemos tomar estos temas a la ligera, señora Presidenta. No podemos presentar un proyecto y plantear aquí en sesión un anexo de un protocolo. Estamos hablando de mujeres víctimas de violencia de género.

De mujeres que mueren día a día en una provincia que encabeza los índices de violencia de género. Entonces tratemos los temas con la seriedad que corresponde.

Creo que si nosotros podemos trabajar en un proyecto de resolución y hacerlo de forma coordinada con el municipio, con la policía, la provincia, el poder judicial, ¡lo hagamos de una manera seria! ¡No incorporando un anexo que ninguno de los Concejales leímos, y que no se trabajó profundamente en una Comisión!.

Entonces, entiendo el interés. Todos estamos interesados en trabajar en estos temas. Ahora, yo no soy ni psicóloga, ni abogada, soy legisladora y para poder aprobar un proyecto y trabajar al respecto me parece que tenemos que tomar y consultar especialistas en la materia.

Y de esa manera, poder llevar adelante una iniciativa legislativa, que en lugar de no servir para nada, como decía el Concejal preopinante, que sirva para llevar políticas públicas de Estado.

Esa es mi posición. Creo que se tiene que trabajar profundamente con los funcionarios que están trabajando hoy activamente en los distintos lugares; que conocen de la problemática para que podamos llevar adelante -como decía anteriormente- políticas públicas que sí sirvan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Di Bez, después la concejal Villamayor y por último la autora del proyecto, la concejal Cornejo.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

SRA. DI BEZ.- Gracias, señora Presidente. Yo creo que realmente es un proyecto muy importante porque plasma parte de la realidad.

Porque la violencia de género, como bien usted dijo cuando se sentó, se ejerce en todas partes. Y desgraciadamente muchas veces y sumisamente la tolera la mujer en el hogar, ya sea por coacción económica, por miedo o por cuantas causas. También por inoperancia del Estado, porque tenemos casos de seis, siete denuncias y no se hace caso. Creo que hay treinta y siete botones de pánicos repartidos y más de siete mil denuncias de este tenor.

Entonces, debido a la importancia y que aquí está circunscripto -como bien dijo el Concejal preopinante- a lugares privados de concurrencia pública, donde hacen la tasación de bares, restaurantes, peñas, boliches, hoteles y afines; creo que es un proyecto que se puede enriquecer mucho y que nos interesa a todos.

Pediría a la autora del proyecto, si quiere que vuelva a comisión, justamente para que lo definan como finalmente quieren que sea. Nada más, señora Presidente. Gracias.

T/29sq.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias, señora Presidente.

En realidad lo que quiero decir, yo me pregunto en todo caso: ¿qué hubiera pasado si la concejal Cornejo hubiera expresado que no quiere que se haga un protocolo? Porque veo que se está criticando una expresión, ante una preocupación real de lo que es la violencia de género.

La concejal Cornejo ha planteado “*Que Vería con agrado*” que el Ejecutivo Municipal, estableciese un protocolo para que en los bares, confiterías y restaurantes exista un mecanismo como una herramienta más en la lucha, contra algo en que todo hemos coincidido, no se resuelve de raíz porque no existe decisión política, porque no hay celeridad en la justicia y todo lo que ya se dijo que no voy a reiterar.

Señora Presidente, en mi punto de vista la concejal Cornejo ha planteado la opción de incorporar un protocolo.

Indudablemente, esa decisión de ella ha provocado, lógicamente con aquellos que no lo han leído, algún tipo de incertidumbre.

Sugeriría que el proyecto que en su esencia es bueno, es valiosa la preocupación de la Concejal y la hemos compartido; que se apruebe tal cual esta. Así podamos de una vez por todas decir que, aquellos que estamos preocupados, al menos acompañamos iniciativas de una herramienta más. Nada más, Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señora Presidente, gracias Concejales. La verdad que es enriquecedor escucharlos a todos respetando cada uno su postura y su mirada.

Quiero decir, que soy muy respetuosa de los dictámenes de Comisión, este proyecto ha sido dictaminado en la Comisión de Derechos Humanos, tengo entendido, donde fue dirigido por unanimidad con un análisis serio y responsable.

Creo que han controlado si había defectos o no de expresión. La verdad que muchas veces lo perfecto nos lleva a la inacción.

Voy a solicitar, señora Presidente, que se vote tal cual esta, los que están en desacuerdo votarán desfavorablemente, los que estemos a favor lo haremos y veremos qué destino corre este proyecto.

Se ha dejado aclarado a través de los concejales Villamayor y Galíndez con toda claridad, a través de sus expresiones -que agradezco enormemente señora Presidente- esta iniciativa de decir: acompañemos un bosquejo de protocolo, que dice claramente el proyecto que es “*créase un protocolo*”.

No es lo central de la situación, creo que si queremos hacerlo a esto provincial, nacional e internacional no va a llegar nunca a cumplir el objetivo buscado.

El objetivo buscado, miren lo que acabo de decir, lo más importante del objetivo de este proyecto, es la sociedad comprometida en la problemática.

Ha quedado claro que el Estado no logra encaminar estas situaciones. Tal vez que esta sociedad comprometida a través de Fernando Zerega -no daba su nombre porque me parecía que primero tenía que preguntarle a él si quería que lo dijera- pero como ya lo ha expresado el concejal Galíndez, yo sumo personas comprometidas, que están en la actividad, que les preocupa la problemática y que han instrumentado por motu proprio, por iniciativa personal sistemas de protección a la mujer.. Y esto es lo que hay que destacar.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Si vamos a hablar de políticas públicas, si vamos a hablar de iniciativas legislativas mire, es mucha mi experiencia y les podría contar varias de ellas.

Yo, como Diputada de la oposición, logré en algún momento que se sancionara por unanimidad en tiempo y en forma, porque hace muchos años y podría haber venido a favor de evitar este tipo de situaciones, que no las quería poner a consideración. Porque la verdad que también a los proyectos le tenemos que poner la mirada positiva y que tiene que quedar para nuestros representados de que estamos preocupados por ellos; era: atención, prevención y no re-victimización de las víctimas. Fue vetada por el señor Gobernador, y después desgraciadamente uno se enteró de que fue vetada por iniciativa de sus Ministras mujeres. Así...

T/30js.-

...Así que, mire si no tendríamos para una mesa de discusión para saber exactamente dónde está la problemática que hoy vivimos ¿Está dentro de nosotros? ¿Está afuera de nosotros?

Cuando escuchábamos por ejemplo hoy a la doctora Buabse -en el CIF- decir que una criatura de once años estaba bien que se la haya manoseado, porque era objeto del deseo por su físico...¿Señores, dónde está el problema!?!; esta dentro de todos nosotros. Sentémonos a debatir de verdad; esto es un Proyecto de Declaración y lo digo con un enorme orgullo.

¿Dónde está la importancia si es Declaración u Ordenanza? ¿Saben dónde? Está en la voluntad política de aplicar lo que decidimos los órganos legislativos.

Hoy somos Concejales, cientos de Ordenanzas. Cuando no sancionamos una en este recinto se nos critica; “*no están haciendo nada, no sancionaron Ordenanzas*”. Cientos de Ordenanzas que hoy lo único que hacen es interferir en la vida del ciudadano común, al cual representamos.

También lo dijo el concejal Galíndez y lo voy a poner de vuelta sobre el recinto ¿Qué dijo? Sancionemos la Ordenanza de Habilitaciones Municipales porque lo único que estamos haciendo es traba, traba, traba, debatamos...Perdón, fue el concejal Ortiz, tengo entendido.

Estas cosas son las que nos deberíamos poner como norte, como horizonte; simplificarle la vida al ciudadano, preocuparnos de su problema.

Con orgullo digo que este es un proyecto de Declaración, que la iniciativa es de la sociedad comprometida, de los concejales comprometidos que han sacado un dictamen favorable y que realmente, si no es utilizado este protocolo en ningún lugar de entretenimiento de nuestras mujeres, niñas, hijas, nietas; en buena hora lo sea. Pero que esté presente y que articule un sistema de defensa cuando alguien lo necesite y que de alguna manera pueda ser protegida y no tener que salir a decir, llorar y a entristecernos como lo que le pasó a Daniela Guantay. Donde también se dijo, que podríamos haber evitado su muerte si hubieran accionado los mecanismos que deberían accionarse en forma inmediata, porque ni siquiera se les ha querido tomar la denuncia porque ya se sabía lo que iba a pasar.

Dejemos los perfeccionismos, avancemos con este proyecto de Declaración, que a lo que apunta es que los organismos públicos tengan el compromiso. Y va a ser efectivo si lo dan a conocer, si le dan difusión y si tomamos el compromiso para que esto sea uno de los tantísimos mecanismos que deberíamos tener para proteger a nuestras mujeres, niñas, jóvenes y no tan jóvenes.

Nada más, señora presidente. Pido que se vote como está redactado. Retiro la iniciativa de poner este anexo, que sin dudas nuestro Ejecutivo Municipal lo va saber hacer y convocará a todos los asesores que considere necesario.

Y si no llega a feliz término, porque hay quienes piensan que esto no va a ser necesario, ahí quedará. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Moreno y se vota.

SR. MORENO.- Gracias. Simplemente era para que se vote así nomás, pensamos desde el Partido de la Victoria que está muy buena la iniciativa de la Concejal preopinante. Quería que no se haga el anexo, que se vote así como está, pero ya lo aclaro ella. Eso era todo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se pone a consideración el proyecto con el texto original, que está aprobado con el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



**SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- APROBADO. Felicitaciones Concejal.
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.**

T/31mn.-

EXPTE Nº 135-0276/17.-
**RECLAMOS POR RUIDOS MOLESTOS OCACIONADOS
POR CORSOS DEL ESTADIO PADRE MARTEARENA
(Punto Nº7)**

-No se lee-

DICTAMEN Nº 07

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado de lo siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento Ejecutivo Municipal el expediente CºNº 135-0276/17, mediante el cual vecinos del barrio Docente presentan reclamos por el volumen de la música de los corsos realizados en la avenida que corre colindante al estadio Padre Ernesto Martearena, por ser ámbito de su competencia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra la concejal Villamayor.

SRA. VILLAMAYOR.- Gracias Presidenta. En este caso nos llega al Concejo Deliberante un pedido expreso de vecinos que viven en las cercanías del estadio Padre Martearena.

Quiero detenerme un segundito en esta petición, y entiendo que es propicio el momento para hacer un pequeño recordatorio de lo que fue la historia de los corsos en la ciudad de Salta.

¿A qué me refiero puntualmente? Primero que nada decir que acompaño la presentación de los vecinos, me parece importante que este Cuerpo la esté considerando.

Años atrás, vecinos de la calle Ibazeta donde tradicionalmente se realizaban los corsos, vinieron en sendas oportunidades a plantearnos la situación de incomodidad que vivían como consecuencia de los ruidos molestos. Las dificultades que se les presentaban por los cortes de tránsito, como consecuencia que en determinadas horas se iba a dar esta expresión cultural de los corsos en calle Ibazeta.

Nos contaban que en algunas casas, particularmente en los garajes algunas veces eran utilizados de baño, que el hecho de la presencia de vendedores ambulantes provocaban grande suciedad en las calles; la falta quizás de prontitud del municipio para realizar la limpieza inmediata, luego que se realizara esta fiesta.

Todo eso fue llevando a los distintos debates, al punto que en el año 2013, personalmente presenté un proyecto para erradicar los corsos de la zona del macro centro.

Finalmente en el año 2014, el Intendente Isa, firmó un convenio con la Asociación Carnestolendas y CoMuyCa, decidieron en aquel momento que iba a ser un solo curso, que es precisamente el corsódromo cercano al Centro de Convenciones de la provincia.

Esto siguió, se dio en el año 2014; y en el año 2015, según expresara una de las agrupaciones -cuyo nombre era Albahaca- aparentemente no tuvo la posibilidad de participar todas las noches y todos los días como hubiese querido esta asociación.

Así fue que en una disputa interna, diríamos, entre lo que es CoMuyCa, y la Asociación Carnestolenda, por otro lado Albahaca, se provocó esta situación. Al punto que Albahaca, en este impedimento que tuvo para poder desplazarse en el corsódromo, presentó un amparo que fue rechazado.

Quiero decir con esto, que hay una disidencia o diferencia entre diferentes opiniones en lo que son las propias agrupaciones que desplazan o manifiestan su desfile en lo que es el corsódromo.

Como consecuencia de eso, luego de que habíamos logrado regularizar y que en 2014, 2015, 2016 se realizara en un solo lugar, este año el municipio habilitó para que se realizaran en las zonas cercanas al estadio Padre Martearena.

Decía recién que voy acompañar esta presentación de los vecinos, porque me parece importante seguir adelante con la decisión de la gestión anterior, que fue realizar un solo curso en un solo lugar.

Los ruidos molestos existen, las complicaciones se les da concretamente a los vecinos cercanos al lugar.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Sencillamente eso, expresar lo que fue el andar de las distintas agrupaciones, la decisión política de aquel momento de realizar en un solo lugar. Y sostengo la necesidad de que siga siendo en un solo lugar las manifestaciones de las distintas agrupaciones.

Así que acompaño a los vecinos, y apelo a que los Secretarios del Municipio atiendan esta situación y no permitan que paulatinamente volvamos a copar la ciudad con distintos lugares donde se desplacen estas expresiones culturales y tradicionales. Nada más.

T/32Ks.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Señora Presidente, para decir que retransmitimos esto -como dice la Concejal- al DEM. Porque los vecinos dicen que se construyó la Avenida del carnaval para los cosos, y realmente hacen hincapié en las personas mayores, los que tienen que salir a trabajar temprano que no pueden tener el descanso nocturno necesario. Gracias, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se va a votar el proyecto en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.
EXPT. N° 135-4081/15.-
CONDONACIÓN DE DEUDA T.G.I E IMP. INMOB.
(ASOCIACION MAESTROS MAYORES DE OBRA Y TECNICOS)
(Punto N° 8)

-Se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: La comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, la Asociación de Maestros Mayores de Obra y Técnicos de la Provincia de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula N° 60.473, conforme con lo establecido en los artículos 107 y 246 de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza N° 6330.-

ARTICULO 2º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2017, del pago en concepto de Tasa General de Inmueble e Impuesto Inmobiliario, a la Asociación de Maestros Mayores de Obra y Técnicos de la Provincia de Salta por la matrícula individualizada en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el proyecto, se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.
EXPTES. N° 135-1542/15 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION DE
TRANSITO, SE REMITEN A ARCHIVO
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-1899/15; 135-1993/15; 135-2535/15; 135-2882/15; Nota N° 644/15; Nota SIGA N° 13.302/15; 135-1542/16; 135-3257/16; 135-3479/16; 135-3480/16; 135-3966/16; 135-4759/16; 135-4768/16; 135-4769/16; 135-4770/16; 135-4771/16; 135-4772/16, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

.-.-.-.
EXPTES. N° 135-0117/16 y otros.-
ASUNTOS OBRANTES DE LA COMISION DE



OBRAS PUBLICAS, SE REMITEN A ARCHIVO (Punto N°10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, señor Concejal Gastón Galindez, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº N° 135- 117/16; 135- 385/16; 135- 417/16; 135- 434/16; 135- 435/16; 135- 477/16; 135- 525/16; 135- 527/16; 135- 578/16; 135- 663/16 y 135- 664/16; 135- 665/16; 135- 675/16; 135- 706/16; 135- 788/16; 135- 910/16; 135- 931/16; 135- 936/16; 135- 1052/16; 135- 1129/16; 135- 1380/16; 135- 1403/16; 135- 1428/16; 135- 1439/16; 135- 1441/16; 135- 1449/16; 135- 1538/16; 135- 1709/16; 135- 1783/16; 135- 1784/16; 135- 1943/16; 135- 2084/16; 135- 2259/16; 135- 2290/16; 135- 2387/16; 135- 2433/16 y Cº 82- 75147/13; 135- 2449/16; 135- 2565/16; 135- 2608/16; 135- 2609/16; 135- 2610/16; 135- 2679/16; 135- 2699/16; 135- 2747/16; 135- 2762/16; 135- 2861/16; por haber concluido su tramitación administrativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Vamos a votar en conjunto los puntos 9 y 10, ambos son remisiones al archivo. Los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

* * *

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº N° 135 -0474/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

Los veintitrés años de trayectoria de la bailarina salteña de danzas clásicas, señorita Jimena Figueroa Valdivia; y

CONSIDERANDO

Que, Eliana realizó sus primeros pasos en la danza a los nueve años de edad, ingresando luego al “Instituto Superior de Arte” en el Teatro Colón cuando tenía solo doce años de edad;

Que, se graduó en el año 2002, con los mejores promedios condecorada con la “Medalla de Oro” y el premio “Elena Alexandrovna” como la mejor bailarina;

Que, desde esa fecha ha desarrollado una intensa actividad artística formando parte de espectáculos y eventos de música clásica provinciales, nacionales e internacionales;

Que, su talento la llevo a realizar presentaciones y ser destacada en países como Italia, España, USA, México, Dubai, Israel, Qatar, Egipto, Siria, Corea, China, Tailandia, Nueva Zelandia, Francia, Grecia, Estonia y Turquía;

Que, representa un baluarte artístico de nuestra ciudad ya que a través de sus bailes clásicos se ha convertido en una de las principales difusoras de la expresión cultural de nuestra sociedad;

Que, es meritorio destacar y reconocer la trayectoria de esta artista que a lo largo de veintitrés años trabajó de manera incansable en la promoción del arte de la danza clásica;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR reconocimiento al mérito a la señorita Eliana Jimena Figueroa Valdivia por los veintitrés años de trayectoria y trabajo en la promoción, de los valores culturales y artísticos de nuestra sociedad a través del arte de la danza clásica.

ARTICULO 2º.- HACER entrega de plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución a la señorita Eliana Jimena Figueroa Valdivia.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma Concejales: Luis Alberto Hosel, Jesús David Battaglia Leiva y Mario Enrique Moreno Ovalle.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

* * *

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº N° 135 -0757/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Ordenanza N° 11.922, que instituye, entre otras, la distinción de Joven Destacado; y

CONSIDERANDO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

Que, el joven Arturo José Salazar, D.N.I. Nº 42.303.500, nacido el 09 de octubre de 1999 sobresale como deportista en la disciplina Bochas;

Que, ha participado en distintos torneos interprovinciales y nacionales, entre los que se destacan:

Nivel Nacional

- Torneo Nacional de Bochas, año 2010. Salta – Individual: 3er Puesto.
- Juegos Evita, año 2016. Mar del Plata, provincia de Buenos Aires – Individual no competitivo: 1er Puesto.

Nivel Provincial

- 1er Torneo Regional de Bochas NOA, año 2010. La Merced Salta – Individual 2º Puesto.
- 3er Torneo Nacional de Bochas A.P.E.R., año 2011. Salta – Individual 1er Puesto.
- Campeonato de La Merced Salta, año 2014. Individual 3er Puesto.

Nivel Local

- Liga Paralímpica del Norte Argentino, años 2015 y 2016. Salta. Individual 1er Puesto.
- 1er Encuentro Deportivo ISMODE Paralímpico, año 2016. Individual 1er Puesto.

Que fue seleccionado por el Comité Paralímpico Argentino como integrante de la Selección Nacional de Bochas para los Juegos Juveniles San Pablo 2017 a realizarse entre el 14 y el 27 de marzo del cte.;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR Joven Destacado al señor Arturo José Salazar, D.N.I. Nº 42.303.500, por su trayectoria como deportista en la disciplina Bochas en virtud a su mérito, esfuerzo y constancia.

ARTICULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al señor Arturo José Salazar.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Tiene la palabra el Concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señora Presidente.

Se trata de un chico que tiene una dificultad, una discapacidad, él es un deportista que a pesar de estar en una silla de ruedas se destaca en esta actividad deportiva. Y no solo que lo hace con el entusiasmo y con la fuerza a pesar de sus dificultades, pero sirve como ejemplo para otros jóvenes a seguir adelante.

El termina de participar en un evento en Buenos Aires, trayendo un premio para Salta. Y esta mañana a las 6 de la mañana viajó a Brasil, donde va a representar a la Argentina en estos eventos juveniles de discapacitados.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

T/33mm.-

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0730/17.-
PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La solicitud de las integrantes de la Fundación Promujer Argentina, para declarar de interés municipal la realización del encuentro solidario “Exposición de mujeres emprendedoras”; y

CONSIDERANDO

Que, la importancia de generar nuevos proyectos en una sociedad se traduce en un efecto multiplicador en la economía a través de la creación de nuevos empleos, el desarrollo social y la innovación tecnológica, actividad que desarrolla esta fundación desde hace una década en nuestra ciudad;

Que, el Municipio, debe acompañar el desarrollo de una economía basada en la búsqueda del buen vivir y el bienestar común, la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, la equidad de género, la autogestión y la solidaridad;

Que, el Municipio debe promover esta forma de organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar, y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos;

Que, la importancia que significa la exposición de más de un centenar de microempendedoras salteñas de sus actividades se traducirá en ese efecto multiplicador de la economía popular;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al “Encuentro Solidario de Mujeres”, que se realizará el día 16 de marzo del corriente en plaza Belgrano de 10:00 a 19:00 horas, y que contará con la exhibición de una muestra de 150 mujeres emprendedoras de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las organizadoras del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el señor concejal: Alberto Salím

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0722/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización del II Encuentro de Concejales de la Provincia de Salta, a llevarse adelante los días 16 y 17 de marzo del corriente en el Centro de Convenciones de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, es el segundo encuentro que se realiza en la ciudad, tras haber reunido en la edición anterior a más de 200 concejales de los distintos municipios;

Que, se busca poder convocar a todos los concejales de Salta, en jornadas de trabajo conjunto donde se intercambie experiencias y conocimientos de las tareas legislativas;

Que, la finalidad del mismo es brindar a los ediles, los conocimientos sobre la gestión pública, el trabajo articulado con el Poder Ejecutivo y con el sector privado;

Que, el mismo contará con la presencia de disertantes, pertenecientes a diferentes esferas gubernamentales tanto municipal y nacional;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el II Encuentro de Concejales de la provincia de Salta a realizarse los días 16 y 17 de marzo en el Centro de Convenciones de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el señor concejal: Ignacio González.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar en general y en particular el proyecto, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0721/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la obra de teatro MIKA, que se llevará adelante el día 19 de marzo en nuestra Ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, MIKA es una obra de teatro que fue desarrollada como respuesta al llamado del Secretario General de Las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, y de su campaña: “Unidos para terminar con la violencia contra las mujeres”;

Que, se creó para concientizar a los líderes políticos mundiales y tomadores de decisiones sobre la importancia de sus acciones para la eliminación de la violencia de género;

Que, Mika fue inspirada por historias reales de trata y otros tipos de violencia de género en Argentina. Es una obra sobre nuestros hijos y sobre la posibilidad de brindarles seguridad y bienestar en un mundo donde el abuso de madres, hermanas e hijas sucede diariamente;

Que, ha sido presentada en teatros, centros culturales, universidades, escuelas, y lugares al aire libre como plazas y playas, y en nuestra provincia se llevará adelante en ciudades como Orán, Aguaray, Salvador Mazza y Tartagal;

Que, dicha función se presentó dentro de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y se busca hacer lo propio en espacios de toma de decisiones en nuestro país;

Que, se pretende llegar a los lugares y personas más vulnerables en relación al tema de trata y violencia de género en todo el territorio nacional, llevando un mensaje de concientización sobre los derechos de la mujer;

Que, nuestro Concejo Deliberante, apoya e incentiva la realización de espectáculos donde la sociedad pueda participar y, de forma libre y gratuita pueda hacerlo junto a la familia;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la obra de Teatro MIKA “Historias reales de trata y otras violencias de género en Argentina” a realizarse el 19 de marzo del corriente, en Casa de la Cultura de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el señor concejal: Ignacio González.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"
"1813 - 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta"

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento, se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0720/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

El reclamo de vecinos sobre la falta de lugar para estacionamiento de motocicletas en inmediaciones a avenida Belgrano y Balcarce;

CONSIDERANDO

Que, en la actualidad se utiliza por vecinos un sector de la plaza Belgrano para estacionar, el cual no está autorizado por el municipio;

Que, muchos vecinos utilizan la motocicleta como medio de transporte, siendo menester brindarles un lugar seguro en nuestra ciudad;

Que, existen en el centro sectores demarcados para el estacionamiento de motos, pero son abarrotados por el volumen del parque de motos existente;

Que, es función del municipio brindar seguridad al vecino en el tránsito por las calles de nuestra Ciudad;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad técnica, determine un lugar para estacionamiento de motocicletas en inmediaciones a plaza Belgrano de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firma el señor concejal: Ignacio González.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135- 0712/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la maratón "Ayudemos a Giuliano" a realizarse el 19 de marzo del corriente; y

CONSIDERANDO

Que, la maratón es organizada con la finalidad de recaudar dinero para Giuliano Gallo, quien necesita aproximadamente un millón de pesos para poder someterse a un implante coclear y, de esta forma, recupera la audición;

Que, el niño tiene hipoacusia bilateral neurosensorial y con esta intervención podría recuperar entre el 95% y el 100% de la capacidad auditiva;

Que, Giuliano Gallo nació prematuro el 2 de abril del año 2013 y al momento de su nacimiento tuvo un paro cardiorrespiratorio, quedando en un delicado estado de salud que luego derivó en complicaciones que empeoraron el cuadro;

Que, durante mucho tiempo Giuliano estuvo conectado a un respirador artificial que le provocó una infección en los pulmones, y derivó en una neumonía. La colocación de una medicación para salvarle la vida generó daños colaterales que le provocaron la pérdida paulatina de la audición;

Que, el 2 de abril próximo Giuliano cumplirá cuatro años, edad límite del período óptimo para recibir un implante coclear que le permitiría recuperar la audición casi en su totalidad;

Que, desde hace dos meses que los padres de Giuliano vienen organizando esta campaña y se muestran esperanzados en juntar el dinero para poder pagar la intervención quirúrgica para Giuliano, que se realizará en un hospital de Buenos Aires;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la maratón "Ayudemos a Giuliano" a realizarse el día 19 de marzo del corriente a horas 10:30 en el Parque del Bicentenario.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los señores concejales: Virginia Cornejo, Gustavo Serralta, David Leiva y Gastón Galíndez.



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento, se va a votar, los Concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Brevemente, señora Presidenta. Este caso es de un chico que es hipoacúsico y la madre nos vino a ver. A través de esta maratón van a recaudar fondos, tienen que llegar a un millón de pesos para una operación.

Y la declaración de interés tiene que ver con poder visualizar la idea de motivar a la solidaridad ciudadana, que acompañemos este día domingo a las 10:30 la maratón en el parque Bicentenario; e invitamos también a los Concejales, miembros del Concejo Deliberante y empleados a comprar una pechera de colaboración solidaria.

La tiene gran parte del equipo nuestro (ahí la estamos viendo) y tiene que ver con esto: son solamente cien pesos la participación en la competencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

-La secretaria del concejal Galíndez expone la pechera en el recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Gracias Concejal.

A consideración en general y en particular el proyecto. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0773/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La Ordenanza Nº 14670, a través de la cual se crea el área de Patrimonio Cultural y Social de la Municipalidad de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, la Comisión Nacional de Bienes, Lugares y Sitios Históricos (CNBLSH) ha decidido designar los días 18 y 19 de marzo del corriente año, como las jornadas indicadas para homenajear a los distintos monumentos en todo el país;

Que, el programa nacional implementado por la Comisión antes mencionada, tiene por objeto honrar a los distintos monumentos históricos nacionales y a aquellos otros que son representativos por su significado;

Que, la ciudad de Salta es poseedora de un rico patrimonio;

Que, la CNBLSH a través de su presidente Lic. Teresa Anchorena, ha designado como referente al Área de Patrimonio Cultural y Social dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Salta;

Que, a través de su presidente, Arq. Pedro Delhey, adhiere a este importante evento Comité Argentino del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, (I.C.O.M.O.S.);

Que, se han sumado también a esta honra instituciones históricas y agrupaciones gauchas de la provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal las jornadas de homenaje para los distintos monumentos históricos nacionales a llevarse a cabo los días 18 y 19 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al organizador del evento.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal. -

Firman los señores concejales: Ángela Di Bez, Mario Moreno, Virginia Cornejo, Gustavo Serralta, Romina Arroyo y Gastón Galíndez.

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración el tratamiento del proyecto, se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

A consideración en general y en particular el proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que se sirvan levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO**.

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/34cp.-

.-.-.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.: Expte. Cº Nº 135 - 0763/17.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO



División Taquigrafía
Concejo Deliberante

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“1813 – 2013 Bicentenario de la Victoria de la Batalla de Salta”

Versión Taquigráfica

15 de Marzo 2017

2ª Reunión
1ª Sesión Ordinaria

El desarrollo del programa educativo cultural, “Nuestra Salta de Ayer”; y

CONSIDERANDO

Que, el mencionado programa viene desarrollando desde hace más de dos años, la tarea de difundir a través de su página de Facebook y a través de muestras públicas y colectivas la difusión de la historia de la ciudad de Salta y de su provincia, tarea hecha con la participación de ciudadanos comprometidos para que nuestra historia no sea olvidada, transmitiendo en todos los momentos, los valores de la patria del compromiso social y del trabajo en equipo;

Que, dicho proyecto ha sido declarado de interés cultural y educativo por la provincia de Salta;

Que, el acompañamiento de la tarea realizada por sus integrantes y desarrolladores es de gran importancia para nuestra sociedad;

Que, desde el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta debemos sostener este tipo de proyectos y sobre todo difundirlos, ya que son de suma ayuda a nuestra ciudadanía;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el programa educativo, cultural y fotográfico “Nuestra Salta de Ayer”.

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA de una plaqueta recordatoria y copia de la presente a los representantes del programa educativo cultural y fotográfico “Nuestra Salta de Ayer”.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los Cjales: Alberto Ramón Castillo; Gustavo Adolfo Serralta; Alberto Salím y Mario Enrique Moreno Ovalle.-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

* * * *

-CIERRE DE SESIÓN-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a las concejales Virginia Cornejo y María del Socorro Villamayor a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y el público presente, las concejales VIRGINIA CORNEJO y MARIA DE EL SOCORRO VILLAMAYOR, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SRA. PRESIDENTE (Fonseca).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 19:26'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

Colaboración en Revisión: Olga Rodríguez de Ramos-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División de Taquígrafas